

23 de diciembre de 2022

Señor  
Rodolfo Fierro  
Coordinador General del Proyecto  
Unidad Ejecutora 003  
Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI  
Av. Paseo de la República No. 3137  
San Isidro  
Lima, Perú

*Asunto: No Objeción a la modificación del Plan Operativo Anual 2022 para la ejecución del “Proyecto Nacional de Catastro Urbano y Apoyo Municipal” (Creación del servicio de catastro urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque, la provincia de Lima del departamento de Lima, y la provincia de Piura del departamento de Piura)*

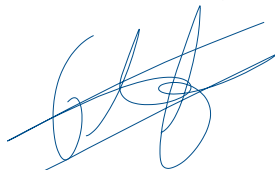
Estimada señor Fierro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en referencia a su Carta N° D000055-2022-COFOPRI-UE003-CGP y al Contrato de Préstamo N° 9035-PE, firmado el 22 de mayo de 2020, para el financiamiento del “Proyecto Nacional de Catastro Urbano y Apoyo Municipal”, con el fin de dar respuesta a vuestra solicitud de otorgamiento de No Objeción a la modificación del Plan Operativo Anual (POA) 2022 de dicho Proyecto.

Al respecto, luego de revisar la documentación proporcionada, nos complace informarle que el Banco otorga la No Objeción a la modificación del POA 2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi especial consideración.

Atentamente,



Gabriel Arrisueno Fajardo  
Gerente de Proyecto  
Banco Mundial

**1ERA MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022**

*“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”*

---

**PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL  
PERIODO  
ENERO – DICIEMBRE 2022**

**Proyecto de Inversión “Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”**



Firmado digitalmente por TAFUR  
PELAEZ Marisabel FAU  
20306484479 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.12.2022 13:06:08 -05:00



Firmado digitalmente por TAFUR  
PELAEZ Marisabel FAU  
20306484479 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.12.2022 13:05:05 -05:00

## 1ERA MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

*“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”*

---

### **PRESENTACIÓN**

El presente documento corresponde a la primera modificación del Plan Operativo Anual – POA del periodo Enero a Diciembre 2022, aprobado mediante Acta de Sesión Extraordinaria de Comité Directivo N° 08, de fecha 29 de diciembre del 2021. Contiene el sinceramiento de la programación físico financiero del Proyecto de Inversión: “Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque; la provincia de Lima del departamento de Lima y la provincia de Piura del departamento de Piura”.

Esta propuesta de modificación se hace necesaria toda vez que en función al cumplimiento de las acciones programadas en el POA 2022 vigente (elaboración y aprobación de los documentos equivalentes), para el inicio de ejecución física de cada una de las tareas, actividades y acciones de cada componente del proyecto se ha tenido que modificar los cronogramas de ejecución y esta variación genera indefectiblemente modificación en la programación de ejecución de metas físicas y financieras.

La programación físico - financiero sincerada que contiene el presente documento, tiene previsto una serie de tareas, actividades y acciones tanto para el Componente 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados, Componente 2: Fortalecimiento del Marco Institucional y para el Componente 3 Gestión del Proyecto, que incluye la ejecución de estudios (Estudios Definitivos, Línea de Base y Auditoría Financiera), gastos operativos de personal, y otros necesarios para el funcionamiento y operatividad de la Unidad Ejecutora 003 en su condición de Unidad ejecutora Presupuestal y Unidad Ejecutora de Inversiones del Proyecto “Creación del Servicio de Catastro Urbano, en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque, la provincia de Lima del departamento de Lima y la provincia de Piura del departamento de Piura”.

Esta propuesta ha sido elaborada conforme al procedimiento establecido por el Manual de Operaciones vigente, y se detalla a continuación.



## **CAPITULO I: GENERALIDADES**

### **1.1. Antecedentes:**

Con fecha 04 de octubre del 2019 se declaró viable el proyecto de inversión “Creación del Servicio de Catastro Urbano, en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque; la provincia de Lima del departamento de Lima y la provincia de Piura del departamento de Piura”, con un costo de inversión total de S/ 266,740,726.00 (Doscientos sesenta y seis millones setecientos cuarenta mil setecientos veinte seis con 00/100 soles). El objetivo general del Proyecto es “Mejorar la cobertura del servicio de catastro urbano en distritos priorizados de la provincia de Lima, del departamento de Lima, las provincias de Lambayeque y Chiclayo, del departamento de Lambayeque y la provincia de Piura, del departamento de Piura”, con un horizonte temporal de implementación de 5 años.

Con fecha 12 de marzo del 2020, se publicó el Decreto Supremo N° 050-2020/EF, mediante el cual se autoriza una operación de endeudamiento externo a ser acordado entre la República del Perú, representado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, hasta por la suma de US\$ 50 000 000 (Cincuenta millones y 00/100 de dólares americanos), destinados a financiar parcialmente el proyecto “Creación del Servicio de Catastro Urbano, en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque; la provincia de Lima del departamento de Lima y la provincia de Piura del departamento de Piura”, y al mismo tiempo se estableció en el artículo 3 del mismo que la Unidad Ejecutora del Proyecto es el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI), en cuyo marco se creó la Unidad Ejecutora 003

Con fecha 22 de mayo de 2020 se suscribió el Acuerdo de Préstamo N° 9035-PE, entre la República del Perú, representado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, hasta por US\$ 50 000 000 (Cincuenta millones y 00/100 de dólares americanos), correspondiendo a la República del Perú, financiar una contrapartida local de US\$ 30 830 523 (Treinta millones ochocientos treinta mil quinientos veintitrés y 00/100 dólares americanos), para el financiamiento integral del proyecto “Creación del Servicio de Catastro Urbano, en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque; la provincia de Lima del departamento de Lima y la provincia de Piura del departamento de Piura”.



**CAPÍTULO II: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO****2.1 Estructura de Financiamiento del Proyecto**

El proyecto de inversión "Creación del Servicio de Catastro Urbano, en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque; la provincia de Lima del departamento de Lima y la provincia de Piura del departamento de Piura" fue declarado viable el 04 de octubre del 2019, con el Código Único de Inversión 2459010, con un costo de inversión total de S/ 266,740,726.00 (Doscientos sesenta y seis millones setecientos cuarenta mil setecientos veinte seis con 00/100 soles) de los cuales S/ 165,000,000.00 (Ciento sesenta y cinco millones con 00/100 soles), corresponde a recursos provenientes de endeudamiento externo en el marco del contrato de préstamo N° 9035-PE, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF y S/ 101,740,726.00 (Ciento un millones setecientos cuarenta mil setecientos veintiséis con 00/100 soles), corresponden a recursos de contrapartida local, conforme al siguiente detalle.

**Cuadro 1. Estructura de Financiamiento del Proyecto (S/)**

Descripción	Financiamiento (S/)		
	Costo Total	BIRF	Gob. Perú
<b>Componente 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados</b>	<b>227,929,426</b>	<b>147,451,271</b>	<b>80,478,154</b>
<i>Sub componente 1.1 Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana</i>	209,851,364	132,130,880	77,720,484
<i>Sub componente 1.2 Fortalecimiento de capacidades municipales</i>	18,078,062	15,320,391	2,757,670
<b>Componente 2: Fortalecimiento del Marco Institucional</b>	<b>20,707,500</b>	<b>17,548,729</b>	<b>3,158,771</b>
<b>GESTIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>18,103,800</b>	<b>-</b>	<b>18,103,800</b>
<b>Costo Total de Inversión del Proyecto</b>	<b>266,740,726</b>	<b>165,000,000</b>	<b>101,740,726</b>

Fuente: Perfil del Proyecto de Inversión.

**Cuadro 2. Estructura de Financiamiento del Proyecto (USD)<sup>1</sup>**

Descripción	Financiamiento (US\$)		
	Costo Total	BIRF	Gob. Perú
<b>Componente 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados</b>	<b>69,069,523</b>	<b>44,682,203</b>	<b>24,387,320</b>
<i>Sub componente 1.1 Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana</i>	63,591,322	40,039,661	23,551,662
<i>Sub componente 1.2 Fortalecimiento de capacidades municipales</i>	5,478,201	4,642,543	835,658
<b>Componente 2: Fortalecimiento del Marco Institucional</b>	<b>6,275,000</b>	<b>5,317,797</b>	<b>957,203</b>
<b>GESTIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>5,486,000</b>	<b>-</b>	<b>5,486,000</b>
<b>Costo Total de Inversión del Proyecto</b>	<b>80,830,523</b>	<b>50,000,000</b>	<b>30,830,523</b>

<sup>1</sup> Tipo de Cambio (\$ 1 = S/ 3.30)

**1ERA MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022**

*“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”*

El objetivo general del proyecto es “Mejorar la cobertura del servicio de catastro urbano en distritos priorizados de la provincia de Lima, del departamento de Lima, las provincias de Lambayeque y Chiclayo, del departamento de Lambayeque y la provincia de Piura, del departamento de Piura” y para lograrlo, está conformado por 02 componentes técnicos y 01 componente de Gestión, que a su vez contemplan siete (07) medios fundamentales y once (11) acciones, que se detallan en el cuadro 3.

**Cuadro 3: Estructura del proyecto de inversión**

<p><b>COMPONENTE 1:</b></p> <p><b>Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados</b></p>	<p><b>Sub componente 1.1. Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana</b></p>			
	<p><b>Medio fundamental 1.1</b></p> <p>Bases de datos actualizadas, integradas, compatibles y disponibles</p>	<p><b>Acción 1.1.1</b></p> <p>Levantamiento catastral en municipalidades seleccionados</p>	<p><b>Acción 1.1.2</b></p> <p>Adaptación del catastro para fines fiscales</p>	
	<p><b>Medio fundamental 1.2</b></p> <p>Suficiente y adecuado equipamiento para la generación, procesamiento y almacenamiento de información catastral</p>	<p><b>Acción 1.2.1</b></p> <p>Adquisición de hardware para la gestión catastral</p>		
	<p><b>Sub componente 1.2. Fortalecimiento de capacidades municipales</b></p>			
	<p><b>Medio fundamental 2.1</b></p> <p>Desarrollo de capacidades para la generación y gestión del catastro urbano</p>	<p><b>Acción 2.1.1</b></p> <p>Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres</p>		
	<p><b>Medio fundamental 2.2</b></p> <p>Desarrollo de capacidades para el uso de información catastral en recaudación tributaria, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres</p>	<p><b>Acción 2.2.1</b></p> <p>Certificación en gestión y uso del catastro urbano</p>	<p><b>Acción 2.2.2</b></p> <p>Fortalecimiento de capacidades municipales en la gestión de riesgos de desastres</p>	
	<p><b>COMPONENTE 2:</b></p> <p><b>Fortalecimiento del marco institucional</b></p>			
	<p><b>Medio fundamental 3.1</b></p> <p>Marco institucional y regulatorio que reconoce la diversidad de capacidades y necesidades de los gobiernos locales</p>	<p><b>Acción 3.1.1</b></p> <p>Desarrollo e implementación del sistema de información catastral basado en LADM</p>	<p><b>Acción 3.1.2</b></p> <p>Desarrollo de metodologías eficientes para levantamiento catastral y valoración predial masiva</p>	<p><b>Acción 3.1.3</b></p> <p>Diseño funcional del sistema informático de administración catastral</p>
	<p><b>Medio fundamental 3.2</b></p> <p>Adecuadas capacidades de los actores involucrados en materia de catastro urbano</p>	<p><b>Acción 3.2.1</b></p> <p>Desarrollo de capacidades de entidades involucrados en materia de catastro urbano</p>		
	<p><b>Medio fundamental 3.3</b></p> <p>Disponibilidad de mecanismos de incentivos a la gestión municipal para promover la generación y/o actualización del catastro urbano</p>	<p><b>Acción 3.3.1</b></p> <p>Diseño de mecanismos que promuevan el uso del catastro para fines fiscales y para la gestión de riesgos de desastres</p>		

Fuente: Perfil del Proyecto de Inversión



## 2.1 Descripción del Proyecto

### **COMPONENTE 1: DESARROLLO DE SISTEMAS, SERVICIOS Y CAPACIDADES EN MUNICIPALIDADES SELECCIONADAS PARA GENERAR Y MANTENER SUS CATASTROS ACTUALIZADOS.**

Este Componente contempla una intervención a través de dos subcomponentes: (1) Creación de un Sistema de Información Catastral Urbana con fines fiscales y gestión urbana y, (2) Fortalecimiento de capacidades municipales.

#### **SUB COMPONENTE 1.1 Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana.**

En este subcomponente se tiene previsto intervenir a nivel de tres acciones: (1) Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas, (2) Adquisición de hardware para la gestión catastral y, (3) Adaptación del catastro para fines fiscales.

#### **Acción 1.1.1 Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas**

##### ***Actividad 1.1.1.1 Levantamiento catastral urbano predial (información geográfica y administrativa conforme al modelo LADM y normativas nuevas)***

Consiste en las acciones de levantamiento de datos catastrales de un estimado de 1,751,860 unidades catastrales distribuidos en 22 distritos. Cabe indicar que, este es un valor estimado en el estudio de preinversión a nivel de perfil; el cual será redimensionado en el Estudio Definitivo o Documento Equivalente (Informes sobre especificaciones técnicas o términos de referencia de acciones específicas).

El Proyecto ejecutará los levantamientos catastrales a través de la contratación de empresas especializadas en el rubro de catastro urbano, cuyo trabajo será supervisado y sometido a control de calidad por el COFOPRI y las municipalidades.

Se debe tener en cuenta que el objetivo general del Proyecto es establecer y fortalecer los catastros urbanos en municipalidades priorizadas del Perú para aumentar la recaudación de impuestos prediales y fortalecer la gestión urbana.

En este contexto, los objetivos específicos de los levantamientos catastrales son:

- a. Alcanzar la máxima cobertura geográfica posible, para lo cual se utilizará tecnologías y normas que bajen el costo de levantamiento y mantenimiento de los datos.
- b. Facilitar los usos múltiples de los datos catastrales mediante el empleo de tecnologías, normas y mecanismos de compatibilidad que permiten hacer enlaces a otras bases de datos.
- c. Desarrollar mecanismos de actualización continua que incluyan el financiamiento estructural de la actualización catastral.





Las normas existentes para el levantamiento y mantenimiento de catastro en Perú son dictadas por el Consejo Nacional de Catastro (CNC). Estas normas reflejan un estándar único aplicable a todas las municipalidades, sin distinguir si se trata de metrópolis densificadas con alto dinamismo económico o pequeñas ciudades en formación. Se trata de un catastro de "talla única" que exige la aplicación de estándares de alta precisión geométrica y la recopilación de una gran cantidad de atributos administrativos que encarecen los levantamientos catastrales y son difíciles de mantener por los gobiernos locales. Algunos de estos atributos exigidos por el modelo actual ya están implícitos en la parte geométrica de la información catastral disponible o en información geométrica de otras instituciones.

Por estas razones, como paso previo a la elaboración del Expediente Técnico o Documento Equivalente del Proyecto, que será la base para los Términos de Referencia (TdR) de las licitaciones de los levantamientos catastrales, el MVCS como órgano rector de los catastros urbanos y COFOPRI gestionarán la revisión de las normas técnicas que establecen los estándares de levantamiento y procesamiento de los datos catastrales, con el propósito de reducir tanto los costos unitarios como el costo de mantenimiento de los catastros por parte de las municipalidades. Las normas técnicas revisadas serán aprobadas conforme a la normatividad vigente. En el MOP se encuentra detallado en los Anexo 3: Estrategia de Levantamiento Catastral y Anexo 4: Estándares y precisiones de Catastro Urbano.

Esta revisión de las regulaciones se orienta a lograr la más amplia cobertura de los catastros con los recursos disponibles, facilitar su gestión y mantenimiento por las municipalidades. Una vez que las municipalidades absorban y empiecen a utilizar la información catastral en sus funciones de recaudación y gestión urbana, se logrará un uso rutinario de los datos que garantice el mantenimiento del catastro, con lo que se logrará una progresiva mejora de la calidad y cantidad de los datos.

Conviene mencionar que para la función de recaudación fiscal del catastro existe una normativa de valorización de predios, que asigna valores del suelo basándose en áreas homogéneas establecidas por el MVCS para dicho fin. Para la valorización de las edificaciones, el MVCS emite los cuadros de valores unitarios de edificación. El Proyecto prevé la revisión y simplificación de las metodologías de valorización de predios por parte de la autoridad competente.

Los catastros urbanos podrán integrarse a la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) a nivel nacional y cumplirán con las normativas internacionales para información geográfica (ISO 19107:2019 Geographic information - Spatial schema) y las normativas específicas para la administración de tierras (ISO 19152:2012 Geographic information - Land Administration Domain Model, LADM). El cumplimiento de estas normativas deberá adaptarse al nivel de implementación necesario y específico a la realidad de las municipalidades en los que se ejecutará el Proyecto.





Los productos mínimos de los levantamientos catastrales que deberán producirse durante el Proyecto son:

- Base de datos con información catastral predial (información geográfica y administrativa conforme el modelo LADM y normativas nuevas).
- Base de datos con información de construcciones (información geográfica y administrativa conforme el modelo LADM y normativas nuevas).

Para el desarrollo de esta acción se ha previsto levantar una base de datos con información catastral predial (información geográfica y administrativa conforme el modelo LADM y normativas nuevas), que debe ser aprobado conforme a la regulación vigente.

***La ejecución de los levantamientos catastrales por parte de las empresas que sean contratadas por el Proyecto deberá tener en cuenta que la coyuntura en que se implementará está severamente afectada por la emergencia sanitaria del COVID19 que afecta al país. Es bastante probable que las exigencias de distanciamiento social se prolonguen por un periodo largo de tiempo, por lo que el diseño de las intervenciones específicas de levantamientos catastrales deberá considerar:***

- a. El empleo de tecnologías y métodos de captura de datos geográficos, prediales y edificatorios que reduzcan la intensidad del trabajo en campo para definir linderos, mediciones de límites o características físicas de los predios. El BIRF ha desarrollado experiencias concretas de combinación de tecnologías (como imágenes aéreas obtenidas por drones con imágenes Street View) que pueden servir como referente para la definición de las metodologías específicas aplicables durante el Proyecto.***
- b. El empleo de tecnologías y métodos innovadores para la captura de información administrativa (i.e. los datos de los propietarios o tenedores de los predios) que reduzcan la cantidad de interacciones presenciales entre los habitantes o titulares de derechos sobre los predios con el personal a cargo de los levantamientos catastrales. Para estos efectos se podrá considerar la absorción de las bases de datos de contribuyentes que existan en las municipalidades, y su complementación con otras fuentes de información ( RENIEC, ministerios, empresas de servicios públicos, entre otras). En los casos que resulte indispensable el contacto con los ciudadanos, se exigirá a las empresas contratistas, así como al personal del Proyecto a cargo del control de calidad, diseñen y ejecuten los protocolos de bioseguridad que minimicen el riesgo tanto para ciudadanos como para actores ejecutores del Proyecto, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud.***

#### ***Actividad 1.1.1.2 Generación de mapas de valores sobre la base de los mapas prediales del MVCS***

Con la información de los levantamientos catastrales se generará mapas de valores con base en planos prediales del MVCS.



### **Actividad 1.1.1.3 Supervisión del levantamiento catastral en las municipalidades priorizados**

Esta actividad se refiere a la supervisión de las actividades del levantamiento catastral, adjudicadas en el marco del Proyecto; con énfasis en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para todas las actividades. Cabe indicar que las actividades del levantamiento catastral involucran la generación de Ortoimágenes, elaboración de mapas base y levantamientos en campo.

La supervisión técnica de las actividades catastrales será realizada por la Coordinación de Catastro de la UE003. Esta supervisión ejercerá verificación y vigilancia para asegurar que tanto el proceso, como el producto intermedio y final sean conforme a lo establecido en la normativa, manuales y cualquier otro documento a los que se refiera la licitación.

La verificación del cumplimiento de las condiciones contractuales de las actividades asociadas a los levantamientos catastrales se ejecutará a través del Equipo de Supervisión de Contrato, conformado por el/la Coordinador(a) Administrativo y el/a Coordinador/a Catastro, y los/las especialistas de adquisiciones, financiero, legal, sistemas y de catastro de la UE003.

La ejecución de las actividades de supervisión de los levantamientos catastrales también deberá considerar el uso de tecnología y métodos que minimicen los riesgos a la salud del personal a cargo, así como de los ciudadanos, observando protocolos de bioseguridad acordes con las políticas nacionales relativas a la emergencia sanitaria del COVID19 que afecta al país.

### **Actividad 1.1.1.4 Campañas de comunicación previas al levantamiento catastral**

Esta actividad está orientada a contar con soportes de comunicación masiva para difundir información y sensibilizar a la población objetivo sobre el proceso de levantamiento catastral y sus beneficios en los distritos priorizados. Para ello, y como parte de las acciones de Gestión del Proyecto, se ha previsto el desarrollo de una Estrategia de Comunicación del Proyecto.

En función a la Estrategia de Comunicación del Proyecto, los firmas contratistas encargadas de los levantamientos catastrales deberán contratar los siguientes servicios según corresponda:

- Producción de materiales informativos.
- Producción y realización de materiales comunicacionales; así como la planificación y monitoreo de una pauta publicitaria en medios de comunicación para la difusión de la campaña de promoción del Proyecto.
- Contratación de espacios publicitarios en televisión de señal abierta local y medios no convencionales para difundir la campaña promocional.



- Contratación de espacios publicitarios en radio local y en medios no convencionales para difundir la campaña promocional del Proyecto.
- Contratación de espacios publicitarios en prensa local y en medios no convencionales a nivel local para difundir la campaña promocional del Proyecto.
- Contratación de espacios publicitarios en vía pública para difundir la campaña promocional del Proyecto.

Las actividades de comunicación, en especial las dirigidas a grupos específicos de la población, deberán considerar el uso de tecnologías y metodologías que reduzcan al mínimo la exposición a riesgos sanitarios en el contexto del COVID 19.

### **Acción 1.1.2 Adquisición de hardware para la gestión catastral**

#### **Actividad 1.1.2.1 Implementación de procedimientos de mantenimiento catastral en cada municipalidad y capacitación en uso de equipo y software**

Las tareas que se realizarán durante el Proyecto para garantizar la vigencia de la información catastral son:

- Implementar procedimientos de mantenimiento catastral en cada municipalidad.
- Implementar módulos de capacitación en uso de equipo y software.
- Compra de equipo para el mantenimiento catastral para las municipalidades.

El diseño de los procedimientos de mantenimiento y actualización catastral, así como las actividades de capacitación, deberán considerar el uso de tecnología y metodologías que reduzcan al mínimo la exposición a riesgos sanitarios en el contexto del COVID 19.

#### **Actividad 1.1.2.2 Adquisición de Equipo básico de medición para actualización del catastro**

En esta actividad se prevé la compra de equipo para la actualización y mantenimiento catastral. Para ello se ha considerado, a nivel provincial, la dotación de equipos de medición, como: Equipos GPS/GNSS de alta precisión y Estación Total, entre otros. Teniendo en cuenta las capacidades técnicas y financieras de las municipalidades, el equipo básico de medición para actualización del catastro podrá prestarse desde la Municipalidad Provincial a ciertas Municipalidades Distritales, de tal forma que se realice un mejor aprovechamiento de los equipos y haya mantenimiento permanente de estos.

#### **Actividad 1.1.2.3 Adquisición de Equipo básico para generar fotografías aéreas**

En esta actividad se prevé la compra de equipo básico para generar fotografías aéreas. Para ello se ha considerado, a nivel provincial, la dotación de Vehículos Aéreos no Tripulados – RPA (drones), cámaras, software de procesamiento de datos; entre otros. Es posible que se logre implementar el concepto de



mancomunidad para ciertos Distritos, de tal forma que se realice un mejor aprovechamiento de los equipos y haya mantenimiento permanente de estos.

#### **Actividad 1.1.2.4 Adquisición de Equipo básico para las oficinas de catastro de las municipalidades seleccionadas**

En esta actividad se prevé la compra de equipo básico para las oficinas de catastro de las municipalidades seleccionadas. Se considera 3 estaciones de trabajo y 2 equipos móviles por municipalidad.

El equipo móvil no es para el levantamiento catastral masivo sino para el mantenimiento catastral continuo por parte de las municipalidades. Comprende de teléfonos celulares/tabletas con conexión a Internet para poder hacer uso del sistema catastral desarrollado en el marco del Proyecto y rellenar fichas catastrales, tomar fotos y registrar posiciones con equipos GPS/GNSS con una precisión decimétrica.

#### **Acción 1.1.3 Adaptación del catastro para fines fiscales**

Una vez se cuente con información catastral actualizada y completa, es fundamental garantizar un uso permanente y efectivo de esta. En este sentido, uno de los principales ámbitos en los que dicha información provee grandes beneficios para las municipalidades es la gestión de la recaudación tributaria. Para ello, es necesario evaluar y fortalecer las prácticas y procesos definidos e implementados en diversas fases, tales como el registro, la recaudación, la fiscalización, la cobranza y los servicios al contribuyente.

Esta acción contempla mejorar el registro y la determinación de la deuda tributaria, así como los procesos de fiscalización asociados, a partir de la información catastral actualizada. Significa depurar la información existente en las bases de datos municipales para la recaudación de impuestos sobre bienes inmuebles (direcciones con nomenclatura equívoca, errónea o desactualizada, y nombres de contribuyentes con errores). Esta acción contiene las siguientes actividades:

- Elaborar instrumento (semi) automatizado para constatar inconsistencias y actualizar las bases de datos municipales empleadas para la recaudación con base en la información catastral nueva levantada.
- Ejecutar el proceso de depuración de la información en cada una de las municipalidades, tanto a nivel de contribuyente como a nivel de predio.

Las actividades de depuración de la información deberán considerar el uso de tecnología y metodologías que reduzcan al mínimo la exposición a riesgos sanitarios en el contexto del COVID 19.

### **SUB COMPONENTE 1.2 Fortalecimiento de capacidades municipales**

El subcomponente agrupará una serie de acciones que tienen como finalidad la sostenibilidad del proyecto que, dada su naturaleza, dependerá principalmente de lograr un adecuado fortalecimiento de capacidades técnicas para la generación,



mantenimiento, actualización y gestión del catastro urbano y para el uso adecuado de la información catastral principalmente en materia de recaudación tributaria, pero también es relevante fomentar el aprovechamiento de esta información para otros fines estratégicos de la gestión pública de las municipalidades, como lo es la gestión para el desarrollo urbano y la gestión del riesgo de desastres naturales.

En este sentido, se requiere fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para el relevamiento de datos y administración de la información catastral, así como para su uso efectivo y eficiente, a través de procesos operativos más modernos y el desarrollo de capacidades para el intercambio de la información producida.

Estas estrategias de fortalecimiento de capacidades institucionales en los gobiernos locales, requieren definir conceptual y operativamente, un conjunto de mejores prácticas aplicables en cada una de las fases de las áreas a abordar (gestión del catastro, gestión del recaudo, planificación urbana y gestión del riesgo). Significa, abordar integralmente el ciclo tributario.

Finalmente, dadas las restricciones en materia de capacidades para la recolección, administración y uso de la información catastral, así como la alta rotación del recurso humano en las entidades municipales, es de gran importancia desarrollar mecanismos innovadores y sostenibles de formación, por ejemplo, el desarrollo de contenidos que puedan ser transmitidos por instituciones académicas y técnicas que residan en las áreas de influencia del Proyecto y puedan ofrecer servicios de capacitación de manera regular. Para ello se requiere identificar las necesidades específicas en materia de capacitación, diseñar modelos y contenidos de formación e impulsar los mecanismos para su implementación y sostenibilidad desde el ente rector. El diseño de esta estrategia para el desarrollo de capacidades se centrará en la identificación de mecanismos para la capacitación sostenible de funcionarios públicos de instituciones relevantes y otros actores involucrados en la gestión catastral y uso de la información catastral en la gestión pública. En última instancia, esta estrategia permitirá mitigar la pérdida de capacidades causada por la rotación del personal, así como la necesidad de actualizar constantemente el conocimiento del personal después de reformas legales e institucionales o cambios en los estándares internacionales, por nombrar algunos. La estrategia también considerará los desafíos de coordinación vertical y horizontal.

En este subcomponente se tiene previsto intervenir a nivel de tres acciones: (1) Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres, (2) Certificación en gestión y uso del catastro urbano y, (3) Fortalecimiento de capacidades municipales en la gestión de riesgos de desastres.

### **Acción 1.2.1 Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres**



**Actividad 1.2.1.1 Diseño, desarrollo e implementación de herramienta online para capacitaciones (Plataforma de Capacitación Virtual)**

En esta actividad se ha previsto la contratación de una consultoría especializada para el diseño, desarrollo y producción de la Plataforma de Capacitación Virtual.

A partir de esta actividad se plantea el diseño, implementación y gestión de un portal web (Plataforma) que integre y vincule una serie de servicios, productos de información actualizada (nacional e internacional) orientada al desarrollo de las capacidades de gestión pública de los funcionarios locales.

Esto permitirá: i) que los usuarios encuentren (vía internet y en un solo ambiente las 24 horas del día) una diversidad de opciones o propuestas (servicios o productos de capacitación, asesoría, materiales descargables, foros de discusión, etc.) que puedan satisfacer sus necesidades con respecto al desarrollo de sus competencias para la Gestión Pública orientada al Catastro Urbano ; ii) organizar y coordinar la oferta de este tipo de servicios y productos, evitando la duplicidad de los mismos desde las entidades ofertantes; y a la vez iii) generar una red de profesionales dentro y fuera del alcance del proyecto que sean especialistas en los temas de gestión catastral urbana.

Entre algunos de los servicios concretos que esta plataforma brindará están:

- a. Registro de expertos en gestión pública: se contará con una base de datos de especialistas y/o profesionales, de fácil acceso para los usuarios de la plataforma.
- b. Panel de ofertas y necesidades de capacitación: las entidades públicas o privadas podrán ofrecer servicios o productos de capacitación y los usuarios podrán señalar sus necesidades. De esta forma se conocerá tanto la oferta como la demanda en tiempo real.
- c. Base de datos de usuarios de la plataforma (red de profesionales en gestión de catastro urbano): a diferencia de otros casos en que se registra los cargos que los usuarios desempeñan en la Gestión Pública (lo que afecta la base de datos debido a su movilidad y rotación) la plataforma propuesta registraría a sus usuarios independientemente del cargo que ocupen. Así, a pesar de los cambios que implican los periodos de gobierno (en los cargos, jurisdicción, etc.) se podrá hacer un seguimiento y tener un récord profesional de los funcionarios públicos participantes en los procesos de formación.
- d. Materiales para el intercambio de experiencias: A través de la plataforma, tanto los gobiernos locales como los usuarios podrán compartir diversos documentos vinculados a su experiencia en Gestión Pública, como, por ejemplo, publicaciones, sistematizaciones, resúmenes de experiencias, líneas de base, diagnósticos, etc.

Además de la contratación del servicio de diseño e implementación de la plataforma de capacitación virtual, el Proyecto prevé la contratación de personal





que administre la plataforma y proporcione capacitación durante la vida del Proyecto. Este personal incluye:

- a. Un (1) Responsable TIC que se encargue de dar soporte técnico y administrativo a la Plataforma de Capacitación Virtual.
- b. Un (1) Coordinador Técnico/Pedagógico encargado la gestión pedagógica de la Plataforma de Capacitación Virtual.
- c. Cinco (5) Tutores Docentes (uno por tema).

Las principales funciones del personal se detallan en el Anexo 6: Funciones del personal de la Plataforma de Capacitación Virtual del MOP.

Finalmente, se ha previsto tareas específicas relacionadas a la compra de pasajes y asignación de viáticos para las visitas de soporte técnico y pedagógico a las municipalidades seleccionadas del ámbito de intervención del Proyecto.

Las actividades de capacitación presencial, como las visitas de soporte técnico y pedagógico a las municipalidades, deberán considerar el uso de tecnología y metodologías que reduzcan al mínimo la exposición a riesgos sanitarios en el contexto del COVID 19.

#### ***Actividad 1.2.1.2 Diseño de Malla Curricular y módulos de capacitación según temática***

En esta actividad se ha previsto la contratación de servicios especializados en el diseño de Mallas Curriculares y módulos de capacitación según las temáticas definidas:

- Módulo para levantamiento catastral urbano
- Módulo para mantenimiento y actualización del catastro
- Módulo para uso del catastro con fines fiscales
- Módulo para uso del catastro urbano con fines de gestión de riesgos de desastres
- Módulo para uso del catastro urbano con fines de planificación urbana

#### ***Actividad 1.2.1.3 Asistencia técnica directa a las municipalidades***

En esta actividad se ha previsto la provisión de asistencia técnica y capacitación a las municipalidades en los diferentes aspectos relacionados con el relevamiento de datos, uso, mantenimiento y actualización de la información catastral, así como en la utilización de esta información para la recaudación tributaria, la planificación urbana y la gestión de riesgos de desastres. Esto último incluye la capacitación a las municipalidades en la adopción de los lineamientos en materia de integración de los catastros urbanos a la información sobre riesgos de desastres para una mejor planificación del territorio.

Las actividades de asistencia técnica y capacitación deberán considerar el uso de tecnología y metodologías que reduzcan al mínimo la exposición a riesgos sanitarios en el contexto del COVID 19.

#### ***Actividad 1.2.1.4 Diseño de materiales según temática***





En esta actividad se ha previsto la contratación de servicios especializados para la elaboración de materiales, tanto para el participante como para el capacitador, según las temáticas definidas:

- a. Elaboración de Guías o Manuales
- b. Producción de audiovisuales
- c. Producción de videos

#### **Actividad 1.2.1.5 Diagramación e impresión de Guías o Manuales**

En esta actividad se considera recursos para los servicios de diagramación e impresión de Guías y/o Manuales según temática.

#### **Actividad 1.2.1.6 Diseño de otros instrumentos**

En esta actividad se considera recursos para el diseño de otros instrumentos de capacitación.

#### **Acción 1.2.2 Certificación en gestión y uso del catastro urbano**

Las acciones de capacitación aquí propuestas serán puntuales, orientadas específicamente al desarrollo de cursos especializados para la certificación en gestión y uso del catastro urbano. Esta acción busca mejorar e implementar acciones concretas relacionadas a los resultados y objetivos del Proyecto, no constituyéndose en actividades permanentes durante la ejecución de este.

Esta acción estará alineada con la estrategia de Fortalecimiento de Capacidades del Proyecto, y busca generar una oferta de profesionales capacitados y de preferencia certificados para realizar las labores de catastro urbano.

Las acciones de capacitación puntual deberán considerar el uso de tecnología y metodologías que reduzcan al mínimo la exposición a riesgos sanitarios en el contexto del COVID 19.

#### **Acción 1.2.3 Fortalecimiento de capacidades municipales en la gestión de riesgos de desastres**

En esta acción se tiene previsto implementar los lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres.

### **COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DEL MARCO INSTITUCIONAL**

Este componente busca impulsar acciones que contribuyan a fortalecer las capacidades del gobierno nacional, de tal forma que pueda velar por la sostenibilidad de las intervenciones e instrumentos desarrollados. En este sentido, se requiere fortalecer los mecanismos, marcos regulatorios e institucionales y la capacidad del ente rector en materia de catastro urbano y de COFOPRI para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones que contribuyan a mejorar la gestión del catastro urbano en las municipalidades.

Este componente está conformado por 06 acciones : i) Desarrollo e implementación del Sistema de Información Catastral, ii) Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva, iii) Diseño funcional del sistema informático de administración catastral, iv) Desarrollo de capacidades



entidades involucradas en materia de catastro urbano, v) Diseño de mecanismos que promuevan el uso fiscal del catastro, y vi) Diseño de lineamientos para la integración de los catastros urbanos a la información sobre riesgos de desastres a la gestión de riesgos de desastres para una mejor planificación del territorio.

### **Acción 2.1 Desarrollo e implementación del Sistema de Información Catastral Urbano basado en LADM**

Las funciones de la administración de tierras (que incluye la definición de derechos de tenencia, valorización y tributación, regulación del uso, desarrollo de infraestructura) tienden a integrarse mediante la información. Existe una normativa internacional para la administración de tierras denominada Land Administration Domain Model - LADM. Se trata de un modelo conceptual que define principios básicos que sirven de base para diseñar sistemas de administración de tierras. El LADM es un modelo semántico que no depende de las particularidades legales y administrativas a nivel nacional, regional o local. Por lo tanto, permite la comunicación de las instituciones involucradas a partir de un vocabulario compartido.

La normativa LADM promueve catastros multipropósitos estandarizados que pueden establecerse de forma paulatina y adaptarse a la legislación vigente. Esta capacidad de adaptación hace posible diseñar un catastro “apto para su objetivo”, para cuya implementación se requiere realizar variaciones a sus aplicaciones (legal, fiscal, ordenamiento territorial), en el alcance de la información contenida en el sistema, así como en la precisión requerida. El LADM proporciona una base a partir de la cual se desarrolla y mejora paulatinamente los sistemas información para ejecutar las funciones de administración de tierras de manera eficiente y eficaz, basadas en Model Driven Architecture (MDA).

Los catastros urbanos así desarrollados se integrarán a la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú y cumplirán con las normativas genéricas a nivel internacional para información geográfica (ISO 19107:2019 Geographic information - Spatial schema) y las normativas específicas para la administración de tierras (ISO 19152:2012 Land Administration Domain Model, LADM).

De esta manera, esta acción prevé como actividades el desarrollo e implementación del sistema de información catastral basado en LADM para catastro y valorización predial masiva conforme a un modelo funcional adecuado a las capacidades y necesidades de los gobiernos locales y el rol rector del MVCS, para el desarrollo del software se optará por contratar con una empresa que elabore los diferentes componentes del sistema basado en productos open source (código abierto).

En el Anexo 2: Requisitos y componentes del Sistema de Información Catastral Urbano del MOP se presentan los requisitos generales y componentes del sistema, así como la utilización de componentes ya existentes.



La administración del Sistema, para lograr la sostenibilidad y vigencia de este, será responsabilidad de COFOPRI, conforme a los lineamientos y dirección estratégica establecida por el Comité Directivo del Proyecto.

### **Acción 2.2 Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva**

Las normas técnicas sobre levantamientos catastrales son las reglas que determinan los datos que se recogen en el campo, la calidad y atributos de la información, la exactitud posicional, entre otros. Estas normas técnicas deben ser aprobadas conforme a las regulaciones vigentes durante la preparación del Proyecto para que los levantamientos catastrales que financie el Proyecto se puedan ejecutar sin demoras.

Estas normas técnicas definen las características (alcance, calidad) de los datos, así como las aplicaciones para las que servirán estos datos (gestión urbana, recaudación fiscal, integración con otras bases de datos). En consecuencia, las normas técnicas reflejan ciertas visiones sobre el uso que se dará a los datos. Estas definiciones impactan claramente sobre los costos de levantamiento de información, su procesamiento y mantenimiento.

El Instituto Geográfico Nacional establece las normas nacionales, metodologías e insumos para la cartografía básica y otorga certificaciones del cumplimiento de estas normativas.

El MVCS es el ente rector en materia de Catastro Urbano Nacional, siendo responsable de dictar políticas, normas, lineamientos y especificaciones técnicas relacionadas con la información catastral urbano nacional en el marco de lo establecido por el Sistema Nacional Integrado de Catastro.

Las normas técnicas actualmente existentes han sido diseñadas considerando estándares elevados de exactitud para los datos geográficos y un número muy alto de variables, a través de los cuales se espera obtener información de alto grado de precisión y calidad. Sin embargo, el alto costo y gran dificultad para obtener, generar y gestionar estos datos ha resultado un obstáculo insalvable para avanzar en la construcción de los catastros urbanos.

Los análisis técnicos realizados y la experiencia internacional se orientan a aplicar nuevas tecnologías para la adquisición de datos cartográficos, aplicando el enfoque de catastros adaptados a los propósitos específicos de cada Proyecto ("Fit For Purpose"). Esto supone simplificar las normas existentes de tal forma que se adapten al tipo de catastro que se levantará y mantendrá con los recursos disponibles. La estrategia de progreso incremental propone partir de un catastro aplicando metodologías de levantamiento indirecto, definido en base a una restitución fotogramétrica a una escala 1:1000, complementado con el levantamiento directo (Equipo GNSS, Estación Total) para los casos que sea



necesario (georreferenciación de las manzanas y frentes de predios), así como una serie de atributos administrativos reducidos que aseguren la obtención de datos a bajo costo, garantizando su adecuado funcionamiento. Una vez que el sistema está operando, podrá ser objeto de mejora paulatinamente a lo largo del tiempo. El uso mismo de los datos proporciona oportunidades de actualización y los recursos provenientes de la recaudación pueden ser utilizados para actualizar los datos e incrementar los niveles de precisión cuando resulte pertinente, especialmente en los vértices que definen el fondo de las propiedades o bienes inmuebles.

De la misma forma, se propone desarrollar una nueva metodología de valuación de predios. En lugar de levantar datos sobre los materiales de construcción y acabados predominantes de cada predio se pueden obtener los mismos resultados sobre la base de los mismos factores, pero con métodos más simplificados y menos costosos. El modelo se construye sobre un mínimo de características claves (tamaño, ubicación y uso permitido para el predio; y tamaño, ubicación, uso permitido y calidad para construcciones) que permiten identificar el valor imponible para la recaudación. El tamaño y ubicación son atributos geométricos que pueden generarse en 3D. La reducción del número de atributos baja sensiblemente el costo del levantamiento de datos inicial, su procesamiento y sobre todo su mantenimiento a nivel local, sin afectar una valorización consistente.

***La ejecución de los levantamientos catastrales por las empresas que sean contratadas por el Proyecto deberá tener en cuenta que la coyuntura en que se implementará está severamente afectada por la emergencia sanitaria del COVID19 que afecta al país. Es bastante probable que las exigencias de distanciamiento social se prolonguen por un periodo largo de tiempo, por lo que el desarrollo de las metodologías de levantamiento catastral y valorización tendrán en consideración:***

***a. El empleo de tecnologías y métodos de captura de datos geográficos, prediales y edificatorios que reduzcan la intensidad del trabajo en campo para mejorar delimitación de linderos, mediciones de límites o características físicas de los predios. El BIRF ha desarrollado experiencias concretas de combinación de tecnologías (como imágenes aéreas obtenidas por drones con imágenes Street View) que pueden servir como referente para la definición de las metodologías específicas aplicables durante el Proyecto.***

***b. El empleo de tecnologías y métodos innovadores para la captura de información administrativa (es decir, los datos de los propietarios o tenedores de los predios) que reduzcan la cantidad de interacciones presenciales entre los habitantes o titulares de derechos sobre los predios con el personal a cargo de los levantamientos catastrales. Para estos efectos se podrá considerar la absorción de las bases de datos de contribuyentes que existan en las municipalidades, y su complementación con otras fuentes de información (por ejemplo, RENIEC, ministerios, empresas de servicios públicos, entre otras). En los casos que resulte indispensable el contacto con los ciudadanos, se exigirá a las empresas contratistas, así como al personal***



**del Proyecto a cargo del control de calidad, que diseñen y ejecuten los protocolos de bioseguridad que minimicen el riesgo tanto para ciudadanos como para actores ejecutores del Proyecto, conforme a la normativa vigente.**

Para esta acción, se ha previsto dos actividades:

**Actividad 2.2.1 Elaboración de nueva normativa para el levantamiento catastral de información predial**

En esta actividad se ha considerado la contratación de un experto para apoyar al ente rector en la elaboración de la nueva normativa para el levantamiento catastral de la información predial que permita la aplicación de la estrategia de desarrollo incremental y progresivo establecido en el diseño del Proyecto. Las definiciones de las nuevas precisiones catastrales deberán estar definidas y aprobadas según la normativa vigente antes de la elaboración de las Especificaciones Técnicas y, por consiguiente, antes de llevar a cabo actividades de levantamiento catastral.

La normativa para el levantamiento catastral deberá ser coherente con las metodologías de levantamiento de datos geográficos y administrativos mencionados más arriba para la reducción de los riesgos sanitarios en el contexto de COVID19.

**Actividad 2.2.2 Elaboración de Nueva normativa para la valoración predial masiva**

En esta actividad se ha considerado la contratación de un experto para apoyar al ente rector en la elaboración de la nueva normativa para la valoración predial masiva.

**Acción 2.3 Diseño funcional del sistema informático de administración catastral**

Una actividad previa a la contratación del desarrollo y la implementación del sistema catastral es la elaboración de su diseño funcional. Se propone que este diseño funcional sea elaborado previo al desarrollo e implementación del sistema catastral.

El diseño funcional reflejará los acuerdos de las instituciones involucradas respecto de los elementos clave del sistema catastral. Como parte del diseño funcional se requiere obtener lo siguiente:

- a. Elaboración del modelo de arquitectura de gestión descentralizada en los distritos, pero con un sistema informático de alcance nacional. Se ha propuesto un sistema de catastro nacional que se gestiona localmente en cada municipalidad, implementado centralizadamente por COFOPRI, a través de un software integrado basado en un modelo LADM, que permite la interoperabilidad con aplicaciones al interior del MVCS, con el MEF para analizar la recaudación de impuestos predial a nivel nacional, y con otros actores relevantes.



- b. Se diseñará el sistema sobre los estándares semánticos definidos en la actividad 2.3.1, que implica entre otros que el sistema debe estar basado en mantenimiento continuo, incluyendo el concepto de transacciones (historia) y la modalidad de permitir señalamiento y actualización externa (sistemas e interesados).
- c. Desarrollo de estándares de semántica (modelo LADM-PER-CF para catastro fiscal y modelo LADM-PER-VM para valuación masiva) basado en el ISO 19152 Land Administration Model y su extensión prevista el Valuation Information Model.
- d. Diagnóstico de las características de los sistemas existentes de recaudación fiscal en las municipalidades. Esta actividad permitirá determinar las funcionalidades requeridas por el sistema a desarrollar.
- e. Definición de funcionalidades para el levantamiento y mantenimiento catastral, la valorización predial y para la recaudación a nivel distrital. Dependiendo del caso, se puede desarrollar nuevas funcionalidades o realizar enlaces con los sistemas existentes para que se pueda utilizar los datos catastrales en las actividades rutinarias de las unidades operativas de las municipalidades, pero además reportar (de forma automática o semiautomática) datos que ameriten modificaciones a los datos. Por ejemplo, para la emisión de licencias de habilitación urbana, de edificación o de funcionamiento de locales comerciales, o para la elaboración y actualización de planes de ordenamiento territorial urbano o para la actualización del registro de contribuyentes.
- f. Definición de enlaces con los sistemas de entidades centrales, como por ejemplo el MEF para el análisis de la recaudación municipal, las direcciones y programas del MVCS para las decisiones de políticas de vivienda y prevención de desastres, o eventualmente SUNARP para el análisis de superposiciones de derechos.
- g. Desarrollo de procesos de actualización entre instituciones involucradas.
- h. Especificación de compra de equipo de hardware (servidores, estaciones de trabajo).

El objetivo de esta acción es definir los insumos necesarios para desarrollar un sistema informático para la gestión catastral descentralizado basado en herramientas y estándares a nivel nacional e interoperable con sistemas existentes de gestión fiscal y de ordenamiento territorial. Los insumos incluyen nuevos estándares y modelos de gestión, aprobadas por la entidad competente, en las que participará el MVCS, municipalidades, COFOPRI (en tanto implementador del sistema de información catastral) y otras entidades generadoras de catastro urbano, complementados con la descripción de las funcionalidades de sistema a cargo de la empresa consultora que desarrollará el sistema de información. Para contar con los nuevos estándares y modelos de gestión y la descripción de las funcionalidades necesarias para el desarrollo y la implementación del sistema de gestión catastral, se realizarán las siguientes actividades:

**Actividad 2.3.1 Desarrollo de estándares semánticos.**





Considera modelo de catastro físico basado en el LADM, adaptado a la legislación peruana (LADM-PER-CF) y modelo de valuación basado en LADM adaptado a la situación peruana (LADM-PER-VM). Se ha previsto la contratación de expertos.

### **Actividad 2.3.2 Desarrollo de procesos genéricos de actualización para su adaptación a cada municipalidad**

Considera el desarrollo de procesos genéricos de actualización que se adaptarán en cada municipalidad si fuese necesario. Incluye la actualización con base en emisión de licencias municipales y actualización con base en transacciones registrales. Se ha previsto la contratación de expertos.

### **Actividad 2.3.3 Descripción del backlog del sistema**

Considera la descripción detallada de las funciones requeridas para desarrollar un sistema de información ágil:

- Levantamiento y mantenimiento catastral
- Valuación masiva de bienes inmuebles
- Recaudación Fiscal (nuevas funcionalidades o enlace con sistemas existentes)
- Enlaces con los sistemas relevantes para la gestión catastral, fiscal, registral y de ordenamiento territorial

Se ha previsto la contratación de expertos.

## **Acción 2.4 Desarrollo de capacidades de entidades involucradas en materia de catastro urbano**

Esta acción tiene como objetivo desarrollar las capacidades técnicas y operativas del ente rector (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento) y COFOPRI, para administrar las funciones del catastro que recaen en el gobierno nacional. Todas las actividades de desarrollo de capacidades deberán considerar el uso de tecnología y metodologías que reduzcan al mínimo la exposición a riesgos sanitarios en el contexto del COVID 19. Se prevé el desarrollo de las siguientes actividades:

### **Actividad 2.4.1 Fortalecimiento de capacidades técnicas**

Mediante esta actividad se busca fortalecer las capacidades del ente rector y COFOPRI. Se ha previsto la contratación de expertos.

### **Actividad 2.4.2 Equipamiento**

Esta actividad considera la adquisición de hardware para la gestión catastral a nivel del ente rector (MVCS) y COFOPRI. Se ha previsto la adquisición de 2 servidores y 10 estaciones de trabajo.





**Actividad 2.4.3 Desarrollo de instrumentos de gestión (ROF, CAP; estándares, protocolos)**

Se ha previsto la contratación de expertos para el apoyo en la elaboración de los instrumentos de gestión del ente rector.

**Acción 2.5 Diseño de mecanismos que promuevan el uso del catastro para fines fiscales y para la gestión de riesgos de desastres**

**Actividad 2.5.1 Diseño de mecanismos que promuevan el uso fiscal del catastro**

El uso fiscal del catastro implica la explotación de la información obtenida, así como los aprendizajes del proceso para mejorar la gestión, recaudación y control de los tributos municipales. Así, el levantamiento de la información permite alimentar y reforzar los sistemas de información sobre predios, contribuyentes y sus declaraciones juradas, favoreciendo la determinación de la deuda; esto es, la base del cálculo imponible y el correspondiente cálculo del impuesto.

Esta actividad propone fortalecer la articulación de la información catastral generada y su uso en la mejora de la recaudación del impuesto predial, mediante la elaboración de lineamientos de política, procesos, metodologías, convenios y demás mecanismos operativos y de coordinación interinstitucional que promuevan el uso permanente de la información catastral en la mejora de la recaudación del impuesto predial. Esto implica el desarrollo de propuestas facilitadoras o regulatorias que puedan ser asumidas y aprobadas por las municipalidades, o en su defecto por los entes rectores en los asuntos vinculados al uso fiscal. Las acciones orientadas a la mejora de la recaudación deberán considerar, de ser aplicable, el uso de tecnología y metodologías que reduzcan al mínimo la exposición a riesgos sanitarios en el contexto del COVID 19.

Asimismo, mediante esta actividad se busca promover el uso del catastro y su efecto directo en la mejora de la recaudación del impuesto predial. Así, se considera necesario identificar, desarrollar e implementar conectores de base de datos que permitan la compatibilidad y vinculación de la información catastral con los sistemas de información que administra el área de rentas y/o administración tributaria de cada municipalidad. En una etapa posterior al Proyecto, esta información podría conectarse con los módulos SIAF que administra el MEF.

**Actividad 2.5.2 Diseño de lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres**

Mediante esta actividad se tiene previsto diseñar lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos.

**COMPONENTE DE GESTION DEL PROYECTO:**



En lo que respecta al componente 3 denominado Gestión del proyecto, la programación del POA 2022, para la implementación y ejecución del proyecto ha previsto ejecutar acciones en seis rubros; que serán financiados íntegramente con los recursos de la contrapartida nacional, en los que se encuentra el estudio definitivo que permitirá habilitar la ejecución de los componentes, estudios que impulsarán actividades previas de los componentes, la auditoría externa al Proyecto, entre otros.

### **2.3 Marco legal del Proyecto:**

- Decreto Legislativo N°1365 de fecha 22 de Julio de 2018 que establece las disposiciones para el desarrollo y consolidación del Catastro Urbano Nacional.
- Decreto Supremo N° 013-2020-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1365, Decreto Legislativo que establece disposiciones para el desarrollo y consolidación del Catastro Urbano Nacional.
- Decreto Supremo N° 050-2020-EF de fecha 12 de marzo de 2020, que dispuso la aprobación de la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF hasta por la suma de US\$ 50 000 000.00.
- Acuerdo de Préstamo N° 9035-PE, suscrito el 22 de mayo de 2020 entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF.
- Resolución Directoral N° 030-2021-COFOPRI/DE, de fecha 02 de febrero de 2021, COFOPRI que formaliza la aprobación del Manual de Operaciones del Proyecto de Inversión.
- Resolución Directoral N° D000091-2020-COFOPRI-DE del 09 de octubre de 2020, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 003, del Pliego 211: Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI; se designa a la UE 003 órgano que realizará las funciones de Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), y como responsable de la UEI al director de la Dirección de Catastro de COFOPRI.
- Resolución Ministerial N° 277-2020-VIVIENDA de fecha 05 de noviembre de 2020, que constituye el Comité Directivo del Proyecto de Inversión de Catastro Urbano en Distritos Priorizados; designa a los miembros titulares y al secretario técnico del Comité Directivo.
- Acta de Sesión Extraordinaria de Comité Directivo N° 04-2020 RM 277-2020-VIVIENDA de fecha 28 de enero de 2021, se aprueba el Pla Operativo Anual – POA de la UE003.

### **2.4 Estructura organizativa**

La Unidad Ejecutora 003: “Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”, cuenta con autonomía administrativa y financiera. Está compuesta por consultores que asumen funciones de

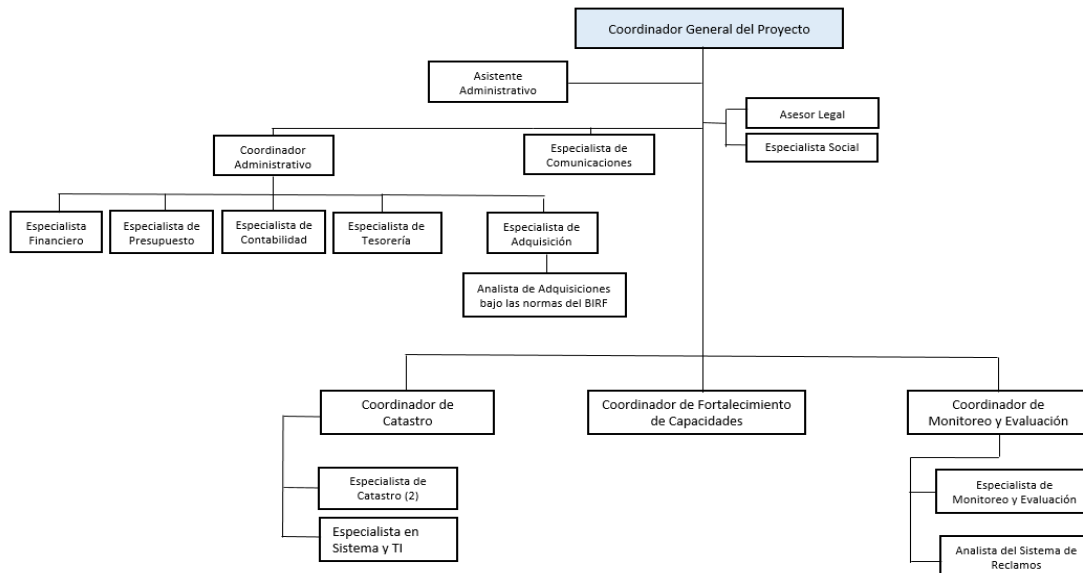


**1ERA MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022**

*“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”*

Coordinación General del Proyecto, Coordinación Administrativa (gestión financiera, presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Adquisiciones), y los Coordinadores técnicos que se encargan de la gestión de los componentes del Proyecto.

**Gráfico N° 1 Organigrama por Puestos del Proyecto**



Fuente: Manual Operativo del Proyecto



1ERA MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”

**CAPITULO III: RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO PREVISTAS A EJECUTAR EN EL 2022**

El inicio de ejecución física del proyecto de inversión “Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”, con CUI N° 2459010, está condicionado a la aprobación de los estudios definitivos en el marco de lo dispuesto por la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Considerando la estrategia de ejecución del proyecto se ha determinado la elaboración de 05 estudios definitivos que se ejecutarán en 05 etapas, con una secuencia en función a las precedencias en términos de acciones, actividades y tareas por cada uno de los componentes del proyecto, tal como se muestra en la Cuadro N°04.

**Cuadro 4. Etapas para la estrategia de ejecución del Proyecto**

Etapa	Estudio Definitivo	Componente	Acción / Descripción de las Acciones	Implementación
Etapa I	<b>Estudio Definitivo I (ED I)</b> “Generación de Modelos Digitales de Elevaciones – Ortoimágenes y Base de datos Cartográfica Simplificada como insumos para el levantamiento Catastral”	C1 Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados	Acción 1.1.1: Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas. Actividad 1.1.1.1: Levantamiento Catastral Urbano. * Tarea 1.1.1.1.1 Generación de modelo digital del terreno, ortoimagen y base de datos cartográfica. * Tarea 1.1.1.1.2 Verificación y Validación de calidad de los productos.	Con Estudio Definitivo aprobado, en etapa de ejecución física, desde mayo del 2022
Etapa II	<b>Estudio Definitivo V (EDV)</b> “Asistencia Técnica a Municipalidades”	C2 Fortalecimiento del Marco Institucional	Acción 1.2.1 Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres. Actividad 1.2.1.3 Asistencia técnica directa a municipalidades.	Con Estudio Definitivo aprobado, en etapa de ejecución física, desde abril del 2022
Etapa III	<b>Estudio Definitivo IV (EDIV)</b> “Metodología de Levantamiento y Valoración Catastral”	C2 Fortalecimiento del Marco Institucional	Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva.	En etapa de elaboración de Estudio Definitivo (fecha estimada de aprobación - diciembre 2022)
Etapa IV	<b>Estudio Definitivo II (EDII)</b> “Gestión Catastral y Sistemas”	C1 Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados	Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas Adquisición de hardware para la gestión catastral	En etapa de elaboración de Estudio Definitivo (fecha estimada de aprobación - diciembre 2022)
		C2 Fortalecimiento del Marco Institucional	Adaptación del catastro para fines fiscales Desarrollo e implementación del Sistema de Información Catastral	
			Diseño funcional del sistema informático de administración catastral	
Etapa V	<b>Estudio Definitivo III (EDIII)</b> “Fortalecimiento de Capacidades”	C1 Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados	Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres	En etapa de elaboración de Estudio Definitivo (fecha estimada de aprobación - diciembre 2022)
			Certificación en gestión y uso del catastro urbano	
			Fortalecimiento de capacidades municipales en la gestión de riesgos de desastres	
		C2 Fortalecimiento del Marco Institucional	Desarrollo de capacidades de entidades involucradas en materia de catastro urbano Diseño de mecanismos que promuevan el uso del catastro para fines fiscales y para la gestión de riesgos de desastres	

Fuente: Coordinación de Catastro UE003



## **Estado situacional de los Estudios Definitivos I y V**

En dicho contexto, con fecha 13 de agosto 2021, mediante memorando N°D000088-2021-COFOPRI-UE003-CGP<sup>2</sup> previa validación de la consistencia del EDI por parte de la Unidad Formuladora – PNC se aprobó y registró en el banco de inversiones del Invierte.Pe el Estudio Definitivo I: “Generación de Modelos Digitales de Elevaciones – Ortoimágenes y Base de datos Cartográfica Simplificada como insumos para el levantamiento Catastral”, con el cual se da inicio a los procesos de contratación y ejecución de 02 tareas: 1) “Generación de modelos digitales de elevaciones ortoimagen y base de datos cartográfica simplificada” y 2) “verificación y validación de la calidad de los productos de Ortoimágenes y bases cartográficas”, con un costo de inversión total de S/ 10.57 millones.

Por otro lado, mediante Memorando N°D000015-2022-COFOPRI-UE003-CGP de fecha 14.01.2022, previa validación de la consistencia del EDV por parte de la Unidad Formuladora – PNC se aprobó el Estudio Definitivo V: “Asistencia Técnica directa a las Municipalidades” se aprobó el EDV. Posterior a la fecha de aprobación, el 20 de enero del 2022 se registró en el banco de inversiones el mencionado Estudio Definitivo, con el cual se da inicio el inicio de ejecución física de la tarea “Asistencia directa a las Municipalidades”, con un costo total de S/ 7.26 millones.

## **Estado situacional de Estudios Definitivos II, III y IV**

### **Estudio Definitivo II**

Con fecha 14 de enero del 2022 se suscribió el Contrato N° 001-2022-SCC-COFOPRI-UE003 para la elaboración del Estudio Definitivo II “Gestión de Catastro y Sistemas”, con un plazo de duración de 90 días (vencimiento 13 de abril del 2022). Al 30.11.2022 el Estudio Definitivo II aún se encuentra en proceso de elaboración. Se prevé contar con la consistencia y aprobación del mencionado estudio definitivo, en diciembre del presente año. La aprobación del EDII, será el punto de partida para dar inicio a los procesos de contratación derivados de este estudio y por lo tanto de la ejecución física.

### **Estudio Definitivo III**

Con fecha 04 de marzo del 2022 se suscribió en contrato N° 002-2022-SCC-COFOPRI-UE003, para la elaboración del documento equivalente III – “Fortalecimiento de Capacidades” con un plazo de ejecución de 90 días calendarios (vencimiento 03 de junio del 2022). De acuerdo con la proyección de ejecución de las actividades de validación, consistencia y aprobación de este estudio definitivo,

---

<sup>2</sup> Con fecha 09.08.2021, la Unidad Formuladora (PNC) mediante Oficio N°312-2021-MVCS, culminó evaluación de consistencia del EDI, realizando el debido registro en el Banco de Inversiones, formato N° 08-A; el mismo que hacía presente recomendaciones sobre la ejecución del Proyecto que implicaba recomendaciones vinculadas a la aprobación de los Términos de Referencia por parte de la UF del PNC y el visto bueno de la OPMI, continúan siendo un paso necesario previo a la ejecución del Proyecto.



se estima que estaría siendo aprobado durante el mes de diciembre del presente año.

#### **Estudio Definitivo IV**

En relación con el Documento Equivalente IV – “Metodologías para levantamiento catastral y valoración predial”, su elaboración es “In House” y se prevé su culminación y aprobación para el mes de diciembre del 2022.

En base a lo mencionado en los párrafos precedentes se ha realizado la planificación de la ejecución del proyecto y la reprogramación de gasto para el año 2022, cuyo detalle se muestra a continuación:

#### **Próximos pasos a implementar para Ejecución del Proyecto**

1. Adelantar la elaboración de los documentos de contratación a partir de las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia resultantes de los estudios definitivos II, III y IV, para ello se debe priorizar la aprobación de los Estudios Definitivos II, III y IV que permitirán el inicio de la ejecución de los servicios y productos del proyecto. Al respecto, es necesario elaborar los documentos de licitación (SDO y SDP) de los mencionados estudios definitivos, que corresponden a los Levantamientos Catastrales, Fortalecimiento de Capacidades y Normativa vinculada a la valoración predial, para lo cual se está programando la contratación de 02 profesionales en adquisiciones bajo las normas de contratación de organismos internacionales.
2. Con relación al Estudio definitivo IV, inicialmente, se tenía previsto realizar 03 consultorías: i) “Elaboración y actualización de Metodologías de levantamiento catastral”, ii) “Elaboración de los estándares cartográficos aplicados al catastro urbano” y iii) “Elaboración de la normativa para la valoración predial masiva”. Sin embargo, se debe precisar, que la “Elaboración de la normativa para la valoración predial masiva” será realizada por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS en el marco del fortalecimiento como ente rector del Catastro Urbano Nacional.
3. Actualizar el plazo de ejecución del proyecto, toda vez que se ha identificado que el horizonte de tiempo restante del proyecto no es suficiente para la ejecución de los levantamientos catastrales que aseguren productos de calidad, o que aseguren la oferta del mercado para dicha ejecución. Se debe contemplar que según el PIP el plazo de ejecución de los levantamientos catastrales estaba programado en cuatro (04) años, posterior a la obtención de las bases de datos cartográficas programadas para el primer año del proyecto.
4. Visibilizar el proyecto ante las nuevas autoridades municipales, a través de la participación virtual y/o presencial del equipo de Cofopri y de la UE003 en las comisiones de transferencia, informando el estado situacional de ejecución del proyecto de manera integral y específica para cada municipalidad priorizada.
5. Desarrollar una estrategia de “renovación” del compromiso con las nuevas autoridades municipales. El equipo del proyecto brinda asistencia técnica durante la ejecución del proyecto y requiere del apoyo permanente municipal a través de sus coordinadores designados de acuerdo al convenio.





## 1ERA MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

*“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”*

---

6. Impulsar la aprobación del estándar LADM y de la ficha catastral simplificada e instructivo de llenado, por parte del MVCS. Se observa que con fecha 31 de octubre de 2022 se remitió a la Dirección Ejecutiva del COFOPRI el Informe N°D000075-2022-COFOPRI-UE003-CGP con las propuestas actualizadas.
7. Aprobación del Mecanismo de Quejas y Reclamos. Existe la propuesta de la guía del mecanismo de atención de quejas y reclamos, la cual ha incorporado recomendaciones del BIRF, entre ellas la omnicanalidad (chat bot, IVR, Call Center), quedando pendiente el análisis de una alternativa como la instancia adicional para la resolución. Este documento de trabajo es interno del proyecto, se utilizará cuando se implemente el levantamiento catastral, así como otras actividades del proyecto. El acuerdo de préstamo prevé este instrumento previo a la implementación.
8. Aprobación de la Estrategia de Comunicaciones. Se están incorporando los comentarios y las observaciones recibidas por parte de Oficina de Imagen Institucional de COFOPRI a través del Informe N° D000133-2022-COFOPRI-UII. Posteriormente, será compartido en simultáneo con COFOPRI y el BIRF para comentarios finales para su implementación.

### **3.1 DETALLE DE LAS ACCIONES, ACTIVIDADES, TAREAS Y METAS FÍSICO FINANCIERAS PROGRAMADAS POA 2022 VS REPROGRAMADAS PROPUESTA DE POA 2022.**

Tomando como referencia los plazos de aprobación de los Estudio Definitivos II, III y IV se propone una reprogramación físico - financiero del Proyecto vinculado a las siguientes tareas, actividades y acciones para el año 2022.

#### **COMPONENTE 1: DESARROLLO DE SISTEMAS, SERVICIOS Y CAPACIDADES EN MUNICIPALIDADES SELECCIONADAS PARA GENERAR Y MANTENER SUS CATASTROS ACTUALIZADOS.**

Este componente está subdividido en 02 Subcomponentes:

#### **PROGRAMACIÓN POA – 2022 (VIGENTE)**

##### **Sub Componente 1.1 Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana.**

Este sub componente, para el año 2022, se tenía previsto intervenir a nivel de tres acciones: (1) Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas, (2) Adquisición de hardware para la gestión catastral y, (3) Adaptación del catastro para fines fiscales.

##### **Acción 1.1.1 Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas.**





La programación inicial de gasto para esta acción en el año fiscal 2022 ascendía a S/ 24,339, 377.00 (Veinticuatro millones trescientos treinta y nueve mil trescientos setenta y siete con 00/100 soles), y sería ejecutada a través de 03 Actividades como se detalla en las siguientes líneas.

**Actividad 1.1.1.1 Levantamiento catastral urbano predial (información geográfica y administrativa conforme al modelo LADM y normativas nuevas).**

El objetivo general de esta actividad es establecer y fortalecer los catastros físicos urbanos en municipalidades priorizadas del Perú para aumentar la recaudación de impuestos prediales y fortalecer la gestión territorial. En este contexto, los objetivos específicos de los levantamientos catastrales son:

- a) Alcanzar la máxima cobertura geográfica posible, para lo cual se utilizará tecnologías y normas que bajen el costo de levantamiento y mantenimiento de los datos.
- b) Facilitar los usos múltiples de los datos catastrales mediante el empleo de tecnologías, normas y mecanismos de compatibilidad que permiten hacer enlaces a otras bases de datos.
- c) Desarrollar mecanismos de actualización continua que incluyan el financiamiento estructural de la actualización catastral.

La ejecución de esta actividad está vinculada a 03 Tareas:

- Tarea 1.1.1.1.1 Generación de Modelo Digitales de elevaciones - Ortoimágenes y Base de datos Cartográfica Simplificada S/ 8,452,620.00.
- Tarea 1.1.1.1.2 Verificación y Validación de los productos de Ortoimágenes y Bases Cartográficas S/ 1,552,448.00.
- Tarea 1.1.1.1.3 Levantamiento catastral Distritos de Lima Metropolitana S/ 13,884,400.00

La programación de gasto total 2022 consideraba la ejecución de 03 Tareas y el monto ascendía a S/ 23,889,469 (Veintitrés millones ochocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve con 00/100 soles), conforme al siguiente detalle:

- ✓ Tarea 1.1.1.1.1 *Generación de Modelo Digitales de elevaciones -Ortoimágenes y Base de datos Cartográfica Simplificada, con un monto total programado de S/ 8, 452,620.00 (esta proyección corresponde al pago de 09 entregables previstos a ejecutar en el segundo semestre del 2022, considerando que el contrato se suscribiría en abril del 2022 con un plazo de ejecución contractual previsto de 12 meses) teniendo un avance físico total previsto del 70%.*
- ✓ Tarea 1.1.1.1.2 *Verificación y Validación de los productos de Ortoimágenes y Bases Cartográficas, con un monto programado para el 2022 de S/ 1,552,448.00 (esta programación corresponde al inicio de ejecución del contrato previsto se suscribiría en abril del 2022, cuyo plazo de ejecución contractual es de 12*



meses), la meta física prevista fue de 09 informes y un avance físico total previsto del 70%.

- ✓ Tarea 1.1.1.1.3 Levantamiento catastral Distritos de Lima Metropolitana, con un monto programado de S/ 13,884,400.00 (esta programación corresponde a adelanto directo previsto a otorgar en el mes de diciembre del 2022, la meta física prevista fue 01 informe sin avance físico del contrato a diciembre del 2022

### **Actividad 1.1.1.3 Supervisión del levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas (2.5% costo directo)**

Esta actividad se refiere a la supervisión de los contratos de levantamientos catastrales adjudicados en el marco del Proyecto, con énfasis en el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluyendo los perfiles de los profesionales y personal de las empresas, la capacitación y certificación de su personal, la entrega oportuna de los productos intermedios y finales, la participación de reuniones de seguimiento, el establecimiento de penalidades y otras condiciones establecidas durante la ejecución del Contrato.

Según la estrategia de elaboración del Estudio Definitivo II, las actividades de supervisión corresponderán únicamente al levantamiento en campo (levantamiento catastral).

Para esta actividad, con la aprobación del Estudio Definitivo II durante el año 2022, se proyectó iniciar los procesos de selección para la contratación de empresas especializadas en supervisión del levantamiento catastral en campo, utilizando el método de Selección Basada en Calificaciones de Consultores: Fase 1: Supervisión del levantamiento catastral urbano en los sectores en la provincia de Lima. La adjudicación de los procesos se realizaría en el segundo semestre del 2022. Como resultado, para esta actividad se proyectó una ejecución por el monto de S/ 364,794.00 a partir del cuarto trimestre 2022

### **Actividad 1.1.1.4 Campañas de comunicación previas al levantamiento catastral**

Esta actividad está orientada a contar con espacios de comunicación masiva y dirigida, para difundir información y sensibilizar a la población objetivo sobre el proceso de levantamiento catastral y sus beneficios en la ciudad. Para ello se han previsto las siguientes tareas:

- Desarrollo de una estrategia de comunicación orientada a difundir los objetivos y actividades del proyecto y sensibilizar a la población y demás actores relevantes sobre la importancia del catastro en cada uno de los distritos priorizados.
- Producción de materiales informativos.



## 1ERA MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

*“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”*

---

- Producción y realización de materiales comunicacionales; así como la planificación y monitoreo de una pauta publicitaria en medios de comunicación para la difusión de la campaña de promoción del Proyecto.
- Contratación de espacios publicitarios en televisión de señal abierta local y medios no convencionales para difundir a campaña promocional.
- Contratación de espacios publicitarios en radio local y en medios no convencionales para difundir campaña promocional del Proyecto.
- Contratación de espacios publicitarios en prensa escrita local y en medios no convencionales a nivel local para difundir campaña promocional del Proyecto.
- Contratación de espacios publicitarios en vía pública para difundir campaña promocional del Proyecto.

*La ejecución de esta actividad tenía prevista una programación de gasto total para el 2022 de S/ 85,114.00 (Ochenta y cinco mil ciento catorce con 00/100 soles) y que representaba un avance físico total previsto del 5%.*

### **Acción 1.1.2 Adquisición de hardware para la gestión catastral**

Inicialmente, para el año 2022, se tenía prevista una ejecución de S/1,152,000.00 (Un millón ciento cincuenta y dos mil con 00/100 soles) en 03 Actividades

#### **Actividad 1.1.2.2 Equipo básico de medición para actualización del catastro**

En esta actividad durante el cuarto trimestre del año 2022, se ha previsto la adquisición del equipo básico de medición, GPS de alta precisión 1 por base y 1 x rover. Se proyecta una ejecución para el año fiscal 2022 por un monto de S/ 400,000.00

#### **Actividad 1.1.2.3 Equipo básico para hacer fotografías aéreas**

Esta actividad está prevista para el cuarto trimestre del 2022, y contempla la adquisición de drones, cámaras, software de procesamiento de datos entre otros equipos básicos para tomas aéreas. Se proyecta una ejecución para el año fiscal 2022 del monto de S/ 400,000.00.

#### **Actividad 1.1.2.4 Equipo básico para las oficinas de catastro de las municipalidades seleccionadas**

Esta actividad está prevista para el tercer y cuarto trimestre del 2022, contempla la adquisición de computadoras y de equipos móviles para las municipalidades. Se estima una ejecución para el año fiscal 2022 del monto de S/ 352,000.00.

### **Acción 1.1.3 Adaptación del catastro para fines fiscales.**

La programación inicial de gasto total de esta acción para el año 2022 ascendía a S/ 361,380.00 (Tres cientos sesenta y un mil trescientos ochenta con 00/100 soles).



Esta acción contempla mejorar el registro y la determinación de la deuda tributaria, así como los procesos de fiscalización asociados, a partir de la información catastral actualizada. Significa depurar la información existente en las bases de datos municipales para la recaudación de impuestos sobre bienes inmuebles (direcciones con nomenclatura equívoca, errónea o desactualizada, nombres de contribuyentes con errores).

Esta actividad se ejecutará a través de una Actividad y 04 Tareas, tal como se muestra a continuación:

### **Actividad 1.1.3.1 Diseño de instrumento para armonización de la información catastral con la información de los registros de contribuyentes**

Se elaborará un instrumento (semi) automatizado para constatar inconsistencias y actualizar las bases de datos municipales empleadas para la recaudación con base en la información catastral nueva levantada y se ejecutará el proceso de depuración de la siguiente información en cada uno de las municipalidades

- c. A nivel de contribuyente: Identidad, domicilio fiscal, representante legal, condición de propiedad, registro condómino, tipo de contribuyente y si es inafecto o tiene deducciones, entre otros.
- d. A nivel de predio: Ubicación, uso (casa, comercio, industria, hospedaje, servicios educativos, museos, templo, monasterio, museo, cochera, depósito, hospital, restaurant, club, entre otros), estado (terreno sin construir, en construcción, en ruinas, terminado), tipo (Predio interdependiente, departamento u oficina en edificio, predio en quinta, cuarto en casa de vecindad, otro) y otros datos complementarios (suministro del servicio red de electricidad y código de cliente del servicio de agua y alcantarillado, y predio urbano con sistema de ayuda a la aeronavegación, entre otros)

## **REPROGRAMACIÓN: PROPUESTA POA – 2022 (ACTUALIZADO)**

### **Acción 1.1.1 Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas**

Dada la situación actual del proyecto, el gasto total para el año fiscal 2022 de la Acción 1.1.1 Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas se reducirá de S/ 24,339, 377.00 (Veinticuatro millones trescientos treinta y nueve mil trescientos setenta y siete con 00/100 soles) a S/ 3,079,117.00 (Tres millones setenta y nueve mil ciento diecisiete con 00/100 soles) con la ejecución parcial de solo 01 Actividad de las 03 Actividades previstas.

### **Act. 1.1.1.1 Levantamiento catastral urbano (información geográfica y administrativa conforme a normativas nuevas)**

La programación de gasto de esta actividad se reducirá de S/ 23,889,469.00 (Veintitrés millones ochocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve



con 00/100 soles) a S/ 2,326,488.00 (Dos millones trescientos veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 00/100 soles) considerando que el contrato para la ejecución de la Tarea 1.1.1.1.1 *Generación de Modelo Digitales de elevaciones - Ortoimágenes y Base de datos Cartográfica Simplificada* (Firma Contratista 1) y de la Tarea 1.1.1.1.2 *Verificación y Validación de los productos de Ortoimágenes y Bases Cartográficas* (Firma Contratista 2) se firmaron en el mes de mayo, dando inicio a la ejecución en el mes de junio del 2022. Este retraso en el inicio de la ejecución de ambos servicios impactó en la ejecución física y financiera del proyecto respecto a lo programado inicialmente. Adicionalmente a esto, factores climatológicos y las observaciones realizadas a los Entregables presentados por la Firma Contratista 1, conllevaron a una reprogramación de los Entregables y por lo tanto a una reprogramación de los pagos vinculados a dicho entregables durante el año 2022.

Por otro lado, es importante mencionar que los productos de la Tarea 1.1.1.1.1 *Modelo Digitales de elevaciones -Ortoimágenes y Base de datos Cartográfica Simplificada* son insumos para la Tarea 1.1.1.1.3 *Levantamiento catastral Distritos de Lima Metropolitana*, por lo tanto, dado que la primera tarea ha sido reprogramada, no será posible iniciar el proceso de contratación ni la ejecución de la segunda tarea durante el año 2022, tal como estaba previsto en el POA 2022 inicial, esto implicará que no se ejecute el adelanto directo programado para diciembre del 2022 y se re programe para el año 2023.

#### **Actividad 1.1.1.3 Supervisión del levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas (2.5% costo directo)**

Dado que esta actividad está directamente relacionada a la ejecución de la Tarea 1.1.1.1.3 *Levantamiento catastral Distritos de Lima Metropolitana*, y esta se reprogramará para el año 2023, es pertinente reprogramar la ejecución de la totalidad del monto programado de esta actividad para el año 2022 (S/ 364,794.00) para el año 2023.

#### **Actividad 1.1.1.4 Campañas de comunicación previas al levantamiento catastral**

Esta actividad está condicionada a la aprobación de la Estrategia de Comunicación del proyecto, la cual, al 30.11.2022 se encuentra en proceso de revisión conjuntamente con Cofopri, BIRF y la UE003. Se estima aprobar la Estrategia de Comunicación durante el mes de diciembre y así poder iniciar el proceso de contratación en el mes de febrero del 2022.

Dado lo expuesto en el párrafo anterior, la ejecución de esta actividad se reprogramará para el año 2023, tanto en su programación física como financiera.

#### **Acción 1.1.2 Adquisición de hardware para la gestión catastral**



## 1ERA MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”

Esta acción se encuentra condicionada a la aprobación del Estudio Definitivo III – Fortalecimiento de Capacidades, el cual, al 30.11.2022, se encuentra en proceso de elaboración. Luego de culminado este proceso se procederá con la consistencia y aprobación del mencionado estudio definitivo. La aprobación del EDIII, será el punto de partida para dar inicio a los procesos de contratación derivados de este estudio y por lo tanto de la ejecución física.

De acuerdo con la proyección de ejecución de las actividades de validación, consistencia y aprobación del Estudio Definitivo, se estima que se apruebe en el mes de diciembre del presente año.

Dado lo expuesto en el párrafo anterior, la ejecución de esta actividad se reprogramará para el año 2023, tanto en su programación física como financiera.

### **Acción 1.1.3 Adaptación del catastro para fines fiscales.**

La ejecución de esta actividad se encuentra condicionada a la aprobación del Estudio Definitivo II – Gestión Catastral y Sistemas, el cual, al 30.11.2022, el cual se encuentra en proceso de elaboración. Luego de culminado este proceso se procederá con la consistencia y aprobación del mencionado estudio definitivo. La aprobación del EDII, será el punto de partida para dar inicio a los procesos de contratación derivados de este estudio y por lo tanto de la ejecución física.

De acuerdo con la proyección de ejecución de las actividades de validación, consistencia y aprobación del Estudio Definitivo, se estima que se apruebe en el mes de diciembre del presente año.

Dado lo expuesto en el párrafo anterior, la ejecución de esta actividad se reprogramará para el año 2023, tanto en su programación física como financiera

En el Cuadro N°05 se muestra la comparación entre el POA 2022 vigente y la Propuesta de Modificación del POA 2022 respecto a la Acción 1.1.3 Adaptación del catastro para fines fiscales.

**Cuadro 5. POA vigente vs. POA modificado – Sub Componente 1.1**

COMPONENTE/ACTIVIDAD/ACCIÓN/ TAREA	POA 2022 Vigente			Propuesta de Modificación POA 2022		
	GL	BIRF	GL	RO	BIRF	Total
<b>Componente 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados</b>	10,076,203	19,180,224	29,256,427	870,711	1,894,203	3,146,144
<b>Sub componente 1.1 Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana</b>	9,565,742	16,287,615	25,853,357	762,046	1,287,758	2,326,488
<b>Acción 1.1.1 Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas</b>	9,005,792	15,334,186	24,339,977	762,046	1,287,758	2,326,488





**1ERA MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022**

*“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”*

COMPONENTE/ACTIVIDAD/ACCIÓN/ TAREA	POA 2022 Vigente			Propuesta de Modificación POA 2022		
	GL	BIRF	GL	RO	BIRF	Total
<b>Act. 1.1.1.1 Levantamiento catastral urbano (información geográfica y administrativa conforme a normativas nuevas)</b>	<b>8,839,103</b>	<b>15,050,365</b>	<b>23,889,469</b>	<b>762,046</b>	<b>1,287,758</b>	<b>2,326,488</b>
Tarea 1.1.1.1.1 Generación de Modelo Digitales de elevaciones -Ortoimágenes y Base de datos Cartográfica Simplificada	3,127,469	5,325,151	8,452,620	476,318	805,101	1,452,048
Tarea 1.1.1.1.2 Verificación y Validación de los productos de Ortoimágenes y Bases Cartográficas	574,406	978,043	1,552,448	285,727	482,656	874,441
Tarea 1.1.1.1.3 Levantamiento catastral Distritos de Lima Metropolitana	5,137,228	8,747,172	13,884,400	-	-	-
<b>Act. 1.1.1.4 Campañas de comunicación previo al levantamiento catastral</b>	<b>31,714</b>	<b>54,000</b>	<b>85,714</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Acción 1.1.2 Adquisición de hardware para la gestión catastral</b>	<b>426,240</b>	<b>725,760</b>	<b>1,152,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Act. 1.1.2.2 Equipo básico de medición para actualización del catastro (GPS de alta precisión, 1 x base y 1 x rover)	148,000	252,000	400,000	-	-	-
Act. 1.1.2.3 Equipo básico para hacer fotografías aéreas (drones, cámara, software de procesamiento de datos; entre otros)	148,000	252,000	400,000	-	-	-
Act. 1.1.2.4 Equipo básico para las oficinas de catastro de las municipalidades seleccionadas	130,240	221,760	352,000	-	-	-
<b>Acción 1.1.3 Adaptación del catastro para fines fiscales</b>	<b>133,711</b>	<b>227,669</b>	<b>361,380</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Act. 1.1.3.1 Diseño de instrumento para armonización de la información catastral con la información de los registros de contribuyentes</b>	<b>133,711</b>	<b>227,669</b>	<b>361,380</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**PROGRAMACIÓN POA – 2022 (VIGENTE)**

**Sub Componente 1.2 Fortalecimiento de capacidades municipales.**

En este sub componente, para el año 2022, se tiene previsto intervenir a nivel de 02 acciones: (1) Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres y (2) Certificación en gestión y uso del catastro urbano, ambas acciones representaban un monto de S/ 3,403,070.00 (Tres millones cuatrocientos tres mil setenta con 00/100).

**Acción 1.2.1 Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres**

La programación total para el 2022 asciende a S/ 3,403,070.00 (Tres millones cuatrocientos tres mil setenta con 00/100 soles), de acuerdo con el diagnóstico realizado, es fundamental llevar a cabo acciones para fortalecer las capacidades



técnicas para la generación y gestión del catastro urbano y para el uso adecuado de la información catastral principalmente en materia de recaudación tributaria, pero también es relevante fomentar el aprovechamiento de esta información para otros fines estratégicos de la gestión pública de las municipalidades, como lo es la gestión para el desarrollo urbano y la gestión del riesgo de desastres naturales.

Esta acción se ejecutará a través de 06 actividades: i) Diseño, desarrollo e implementación de herramienta online para capacitaciones virtuales (Plataforma de Capacitación Virtual), ii) Diseño de Módulos de Capacitación y Malla Curricular según temática (modalidad virtual), iii) Asistencia Técnica Directa a las Municipalidades, iv) Diseño de Materiales según temática, v) Diagramación e impresión de Guías y/o Manuales y vi) Otros instrumentos.

#### **Act. 1.2.1.1 Diseño, desarrollo e implementación de herramienta online para capacitaciones virtuales (Plataforma de Capacitación Virtual)**

Esta actividad estaba prevista iniciar en el cuarto trimestre del año 2022. Contempla el servicio de Consultoría especializada para diseño, desarrollo, producción e implementación de la Plataforma de Capacitación Virtual en gestión catastral urbana.

A partir de esta actividad se plantea el diseño, implementación y gestión de una plataforma LMS que integre y vincule una serie de servicios, productos de información actualizada (nacional e internacional) orientada al desarrollo de las capacidades de gestión catastral de los funcionarios municipales. Lo cual permitirá: i) que los usuarios encuentren (vía internet y en un solo ambiente las 24 horas del día) una diversidad de opciones o propuestas (servicios o productos de capacitación, asesoría, materiales descargables, foros de discusión, etc.), que puedan satisfacer sus necesidades con respecto al desarrollo de sus competencias para la Gestión Pública orientada al Catastro Urbano; y a la vez ii) organizar y coordinar la oferta de este tipo de servicios y productos, evitando la duplicidad de los mismos desde las entidades ofertantes. Se estima una ejecución para el 2022 de S/ 687,915.00, la cual se encuentra desagregada en 06 tareas.

#### **Act. 1.2.1.2 Diseño de Módulos de Capacitación y Malla Curricular según temática (modalidad virtual)**

En esta actividad, para el año 2022, se ha previsto la contratación de servicios especializados en el diseño de Mallas Curriculares y módulos de capacitación según las temáticas definidas: levantamiento catastral urbano, mantenimiento y actualización del catastro, uso del catastro con fines fiscales, uso del catastro urbano con fines de gestión de riesgos de desastres y uso del catastro urbano con fines de planificación urbana

Esta contratación estaba prevista para el cuarto trimestre 2022, estimándose en un monto de S/ 400,000.00 desagregada en 05 Tareas.



- Tarea 1.2.1.2.1 Módulo para levantamiento catastral urbano, S/ 80,000.00.
- Tarea 1.2.1.2.2 Módulo para mantenimiento y actualización del catastro, S/ 80,000.00.
- Tarea 1.2.1.2.3 Módulo para uso del catastro con fines fiscales, S/ 80,000.00.
- Tarea 1.2.1.2.4 Módulo para uso del catastro urbano con fines de gestión de riesgos de desastres, S/ 80,000.00.
- Tarea 1.2.1.2.5 Módulo para uso del catastro urbano con fines de planificación urbana, S/ 80,000.00.

### **Actividad 1.2.1.3 Asistencia técnica directa a las municipalidades**

En esta actividad se ha previsto dotar de asistencia técnica y capacitación a las municipalidades en los diferentes aspectos relacionados con el relevamiento de datos, uso, mantenimiento y actualización de la información catastral, así como en la utilización de esta información para la recaudación tributaria, la planificación urbana y la gestión de riesgos de desastres. Esto último incluye la capacitación a las municipalidades en la adopción de los lineamientos en materia de integración de los catastros urbanos a la información sobre riesgos de desastres para una mejor planificación del territorio.

*Se ha programado en esta actividad S/ 1,109,600.00 (Un millón ciento nueve mil seiscientos con 00/100 soles) para el 2022, dicha programación estaba condicionada a la contratación escalonada de 17 consultores individuales (06 Coordinadores de Asistencia Técnica Directa a Municipalidades y 11 Asistentes Técnicos) entre marzo y octubre del 2022, la meta física prevista son 116 informes y un avance físico total previsto del 15%.*

### **Actividad 1.2.1.4 Diseño de Materiales según temática**

Esta actividad, previa aprobación del Estudio Definitivo III, tiene previsto la contratación de servicios especializados para la elaboración de materiales, tanto para el participante como para el capacitador. Se proyecta una ejecución para el año 2022 de S/ 666,667.00, el cual se encuentra desagregado en las siguientes tareas:

- Tarea 1.2.1.4.1 Elaboración de Guías y/o Manuales para el Participante + Capacitador (5 Temas), por un monto estimado de S/ 266,668.00
- Tarea 1.2.1.4.2 Producción de Audiovisuales por un monto estimado de S/ 200,000.00.
- Tarea 1.2.1.4.3 Producción de Videos por un monto estimado de S/ 200,000.00.

### **Actividad 1.2.1.5 Diagramación e impresión de Guías y/o Manuales**



Para el año 2022, esta actividad considera la contratación de servicios de diagramación e impresión de Guías y/o Manuales según temática. Se proyecta una ejecución por el monto de S/ 250,000.00.

#### **Actividad 1.2.1.6 Otros instrumentos**

Para el año 2022, esta actividad considera recursos para el diseño de otros instrumentos de capacitación que no hayan sido contemplados en el estudio de preinversión, teniendo en cuenta los avances en el uso de las TICs con fines de capacitación que se han dado durante el tiempo de la pandemia. Se proyecta una ejecución por el monto de S/ 88,000.00.

#### **Acción 1.2.2 Certificación en gestión y uso del catastro urbano Actividad**

##### **1.2.2.1 Diseño de un programa de certificación en gestión catastral y uso de la información catastral**

Esta acción estará alineada con la estrategia de Fortalecimiento de Capacidades del Proyecto, y busca generar una oferta de profesionales capacitados y de preferencia certificados para realizar las labores de catastro urbano. Se estima un monto de S/ 200.000.00, los cuales serán ejecutados a través de una consultoría especializada

#### **REPROGRAMACIÓN: PROPUESTA POA – 2022 (ACTUALIZADO)**

##### **Sub Componente 1.2 Fortalecimiento de capacidades municipales.**

La ejecución de este sub componente está directamente relacionado al Estudio Definitivo III – Fortalecimiento de Capacidades y al Estudio Definitivo V – Asistencia Técnica Directa a Municipalidades. Como se mencionó en el estado situacional de los Estudios Definitivos, el EDIII aún no se encuentra aprobado, estimándose su aprobación en el mes de diciembre. En el caso del EDV, este se encuentra en ejecución desde abril del presente año.

El hecho de aún no tener aprobado el EDIII ha impactado en el inicio de los procesos de contratación vinculados a este, y por lo tanto al inicio de la ejecución física de las actividades contenidas en dicho estudio.

Inicialmente se tenía previsto intervenir a nivel de 02 acciones: Acción 1.2.1 Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres y Acción 1.2.2 Certificación en gestión y uso del catastro urbano, ambas acciones representaban un monto de S/ 3,403,070.00 (Tres millones cuatrocientos tres mil setenta con 00/100).



Sin embargo, dado el estado situacional del proyecto, se estima que solo se ejecutará parcialmente la Acción 1.2.1 Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres a través de la Actividad 1.2.1.3 Asistencia Técnica Directa a Municipalidades por un monto de S/ 838,309.00

**Acción 1.2.1 Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres**

Dado el estado situacional del proyecto, se reprogramará la meta física y financiera de esta acción, pasando de S/ 3,203,070.00 (Tres millones doscientos tres mil setenta con 00/100 soles) a S/ 838,309.00 (Ochocientos treinta y ocho mil trescientos nueve con 00/100 soles) dado que solo se ejecutará 01 actividad de las 06 programadas inicialmente, correspondiente a la Actividad 1.2.1.3 Asistencia Técnica Directa a las Municipalidades.

**Act. 1.2.1.1 Diseño, desarrollo e implementación de herramienta online para capacitaciones virtuales (Plataforma de Capacitación Virtual)**

Esta actividad que estaba prevista iniciar en el cuarto trimestre del año 2022 y que contempla el servicio de Consultoría especializada para diseño, desarrollo, producción e implementación de la Plataforma de Capacitación Virtual en gestión catastral urbana, con un monto programado para el 2022 de S/ 687,915.00 se reprogramará en su totalidad para el año 2023.

**Act. 1.2.1.2 Diseño de Módulos de Capacitación y Malla Curricular según temática (modalidad virtual)**

En esta actividad que estaba prevista para el año 2022 y que contempla la contratación de servicios especializados en el diseño de Mallas Curriculares y módulos de capacitación según las temáticas definidas: levantamiento catastral urbano, mantenimiento y actualización del catastro, uso del catastro con fines fiscales, uso del catastro urbano con fines de gestión de riesgos de desastres y uso del catastro urbano con fines de planificación urbana, con un monto de S/ 400.000.00 se reprogramará en su totalidad para el año 2023.

**Actividad 1.2.1.3 Asistencia técnica directa a las municipalidades**

Para esta actividad se tenía programado ejecutar S/ 1,109,600.00 (Un millón ciento nueve mil seiscientos con 00/100 soles) para el 2022. Sin embargo, dado el retraso en el inicio de la ejecución del EDV, el estado situacional del proyecto en relación al levantamiento catastral y así como algunas renunciaciones de Coordinadores y Asistentes Técnicos, la ejecución pasará a S/ 838,309.00

**Actividad 1.2.1.4 Diseño de Materiales según temática**



Esta actividad, está directamente vinculada a la aprobación del Estudio Definitivo III, y de acuerdo a la estimación de la aprobación de dicho estudio (diciembre 2022) no se podrá ejecutar los S/ 666,667.00 programados para el año 2022, por lo que se reprogramará la totalidad de esta actividad para el año 2023.

#### **Actividad 1.2.1.5 Diagramación e impresión de Guías y/o Manuales**

Esta actividad, está directamente relacionada a la aprobación del Estudio Definitivo III, y de acuerdo a la estimación de la aprobación de dicho estudio (diciembre 2022) no se podrá ejecutar los S/ 250,000.00. programados para el año 2022, por lo que se reprogramará la totalidad de esta actividad para el año 2023.

#### **Actividad 1.2.1.6 Otros instrumentos**

Esta actividad, está directamente relacionada a la aprobación del Estudio Definitivo III, y de acuerdo a la estimación de la aprobación de dicho estudio (diciembre 2022) no se podrá ejecutar los S/ 88,000.00 programados para el año 2022, por lo que se reprogramará la totalidad de esta actividad para el año 2023.

### **Acción 1.2.2 Certificación en gestión y uso del catastro urbano Actividad**

#### **1.2.2.1 Diseño de un programa de certificación en gestión catastral y uso de la información catastral**

Esta actividad, está directamente relacionada a la aprobación del Estudio Definitivo III, y de acuerdo a la estimación de la aprobación de dicho estudio (diciembre 2022) no se podrá ejecutar los S/ 200,000.00 programados para el año 2022, por lo que se reprogramará la totalidad de esta actividad para el año 2023.

En el cuadro N°06 se muestra la comparación entre el POA 2022 vigente y la Propuesta de Modificación del POA 2022 respecto al Sub componente 1.2 Fortalecimiento de capacidades municipales.

**Cuadro 6. POA vigente vs. POA modificado – Sub Componente 1.2**

COMPONENTE/ACTIVIDAD/ACCIÓN/ TAREA	POA 2022 Vigente			Propuesta de Modificación POA 2022		
	GL	BIRF	GL	RO	BIRF	Total
Componente 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados	10,076,203	19,180,224	29,256,427	993,819	2,177,833	3,171,652
Sub componente 1.2 Fortalecimiento de capacidades municipales	510,460	2,892,609	3,403,070	127,842	710,466	838,309
Acción 1.2.1 Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión	480,460	2,722,609	3,203,070	127,842	710,466	838,309





**1ERA MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022**

*“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”*

COMPONENTE/ACTIVIDAD/ACCIÓN/ TAREA	POA 2022 Vigente			Propuesta de Modificación POA 2022		
	GL	BIRF	GL	RO	BIRF	Total
<b>catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres</b>						
Act. 1.2.1.1 Diseño, desarrollo e implementación de herramienta online para capacitaciones virtuales (Plataforma de Capacitación Virtual)	103,187	584,728	687,915	-	-	-
Act. 1.2.1.2 Diseño de Módulos de Capacitación y Malla Curricular según temática (modalidad virtual)	60,000	340,000	400,000	-	-	-
<b>Act. 1.2.1.3 Asistencia Técnica Directa a las Municipalidades</b>	<b>166,440</b>	<b>943,160</b>	<b>1,109,600</b>	<b>127,842</b>	<b>710,466</b>	<b>838,309</b>
Act. 1.2.1.4 Diseño de Materiales según temática	100,000	566,667	666,667	-	-	-
Act. 1.2.1.5 Diagramación e impresión de Guías y/o Manuales (Elab. De Guías y/o Manuales para el participante + capacitador (5 Temas)	37,500	212,500	250,000	-	-	-
Act. 1.2.1.6 Otros instrumentos	13,333	75,555	88,888	-	-	-
<b>Acción 1.2.2 Certificación en gestión y uso del catastro urbano</b>	<b>30,000</b>	<b>170,000</b>	<b>200,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Act. 1.2.2.1 Diseño de un programa de certificación en gestión catastral y uso de la información catastral	30,000	170,000	200,000	-	-	-

**COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DEL MARCO INSTITUCIONAL.**

**PROGRAMACIÓN POA – 2022 (VIGENTE)**

Este componente busca impulsar acciones que contribuyan a fortalecer las capacidades del gobierno nacional, de tal forma que pueda velar por la sostenibilidad de las intervenciones e instrumentos desarrollados. En este sentido, se requiere fortalecer los mecanismos, marcos regulatorios e institucionales y la capacidad del ente rector en materia de catastro urbano y de COFOPRI para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones que contribuyan a mejorar la gestión del catastro urbano en las municipalidades.

Este componente tiene una programación de gasto total de S/ 1,953,164.00 (Un millón novecientos cincuenta y tres mil ciento sesenta y cuatro con 00/100 soles) para el 2022, que se ejecutará a través de 05 acciones: Acción 2.1 Desarrollo e implementación del Sistema de Información Catastral Urbana, Acción 2.2 Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral, actualización y valoración predial masiva, Acción 2.3 Diseño funcional del sistema informático de administración catastral, Acción 2.4 Desarrollo de capacidades entidades involucradas en materia de catastro urbano, y Acción 2.5 Diseño de mecanismos que promuevan el uso de



catastro para fines fiscales y gestión de riesgos de desastres. A continuación, se presenta el detalle de cada acción.

### **Acción 2.1 Desarrollo e implementación del Sistema de Información Catastral Urbano basado en LADM.**

El Proyecto contempla a nivel operativo que el registro de información catastral estará a cargo de COFOPRI, durante la etapa de ejecución del proyecto, terminado el registro de información masiva catastral, dicha información alfanumérica y gráfica generada por el Proyecto, será entregado a las municipalidades para su posterior mantenimiento y actualización de la información (LOM) y al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (D.L. 1365) para la integración con la información catastral del resto de municipalidades a nivel nacional las cuales contribuirán a la construcción del CUN.

Para el desarrollo de esta acción se prevé el desarrollo del sistema con fuente abierta y re-uso de componentes existentes.

*La programación de gasto total para el 2022 en esta acción asciende a S/ 1.090,909.00 (Un millón noventa mil novecientos nueve con 00/100 soles), la misma que está condicionada al inicio del proceso de selección de consultores individuales en setiembre del 2022 previo la contratación de la firma consultora para el desarrollo mismo del sistema de información catastral.*

### **Acción 2.2 Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva**

Los análisis técnicos realizados y la experiencia internacional se orientan a aplicar nuevas tecnologías para la adquisición de datos cartográficos, aplicando el enfoque de catastros "fit for purpose" o adaptados a los propósitos específicos de cada Proyecto. Esto supone simplificar las normas existentes de tal forma que se adapten al tipo de catastro que se levantará y mantendrá con los recursos disponibles. La estrategia de progreso incremental propone partir de un catastro que se levanta con niveles de precisión y una serie de atributos administrativos reducidos que aseguren la adquisición de datos a bajo costo, garantizando su adecuado funcionamiento. Una vez que el sistema está operando, se mejora paulatinamente a lo largo del tiempo. El uso mismo de los datos proporciona oportunidades de actualización y los recursos provenientes de la recaudación pueden ser utilizados para actualizar los datos e incrementar los niveles de precisión cuando resulte pertinente.

De la misma forma, se propone desarrollar una nueva metodología de valuación de predios. En lugar de levantar datos sobre los materiales de construcción y acabados de cada habitación de los predios, se pueden obtener los mismos resultados sobre la base de los mismos factores, pero con métodos más simplificados y menos costosos. El modelo se construye sobre un mínimo de características claves (tamaño, ubicación y uso permitido para predio y tamaño, ubicación, uso permitido



y calidad para construcciones) que permiten identificar el valor imponible para la recaudación. El tamaño y ubicación son atributos geométricos que pueden generarse en 3D. La reducción del número de atributos baja sensiblemente el costo del levantamiento de datos inicial, su procesamiento y sobre todo su mantenimiento a nivel local, sin afectar una valorización consistente.

Esta acción se prevé ejecutar a través de las siguientes actividades: Actividad 2.2.1 Nueva normativa para el levantamiento catastral de información predial y de las edificaciones y Actividad 2.2.2 Nueva normativa para la valoración predial masiva.

*La programación de gasto total para el 2022 en esta acción asciende a S/ 160,000.00 (Ciento sesenta mil con 00/100 soles), tiene previsto una meta física de 03 informes y un avance físico total del 100%*

#### **Actividad 2.2.1 Nueva normativa para el levantamiento catastral de la información predial y de las edificaciones.**

En esta actividad se ha considerado la contratación de un consultor individual por un monto estimado de S/ 80,000.00 para apoyar al ente rector en la elaboración de la nueva normativa para el levantamiento catastral de la información predial que permita la aplicación de la estrategia de desarrollo incremental y progresivo establecido en el diseño del Proyecto. Las definiciones de las nuevas precisiones catastrales deberán estar definidas y aprobadas según la normativa vigente antes de la elaboración de las Especificaciones Técnicas para los procesos de licitación del levantamiento catastral.

La normativa para el levantamiento catastral deberá ser coherente con las metodologías de levantamiento de datos geográficos y administrativos vigentes. Se tiene previsto iniciar el proceso de contratación en el primer trimestre 2022 previa aprobación del Estudio Definitivo IV.

#### **Actividad 2.2.2 Nueva normativa para la valoración predial masiva**

De igual manera a la actividad anterior, previa aprobación del Estudio Definitivo IV, se prevé la contratación de servicios de un experto por un monto estimado de S/ 80,000.00 para apoyar al ente rector en la elaboración de nueva normativa para la valoración predial masiva.

#### **Acción 2.3 Diseño funcional del sistema informático de administración catastral**

Una actividad previa a la contratación del desarrollo y la implementación del sistema catastral es la elaboración de su diseño funcional. Se propone que este diseño funcional sea elaborado previo al desarrollo e implementación del sistema catastral.

El objetivo de esta acción es definir los insumos necesarios para desarrollar un sistema informático para la gestión catastral descentralizado basado en



herramientas y estándares a nivel nacional e interoperable con sistemas existentes de gestión fiscal y de ordenamiento territorial. Los insumos incluyen nuevos estándares y modelos de gestión, aprobadas por la entidad competente, en las que participará el MVCS, municipalidades, COFOPRI (en tanto implementador del sistema de información catastral) y otras entidades generadoras de catastro urbano, complementados con la descripción de las funcionalidades de sistema a cargo de la empresa consultora que desarrollará el sistema de información. Para contar con los nuevos estándares y modelos de gestión y la descripción de las funcionalidades necesarias para el desarrollo y la implementación del sistema de gestión catastral, se realizarán las siguientes actividades: i) 1 Desarrollo de estándares semánticos, ii) Desarrollo de proceso genéricos de actualización para su adaptación a cada municipalidad y iii) Descripción del backlog del sistema, que serán ejecutadas por la misma empresa consultora.

*La programación de gasto total para el 2022 en esta actividad asciende a S/ 133,000.00 (Ciento treinta y tres mil con 00/100 soles), la misma que corresponde a la continuidad de ejecución del contrato previsto a firmar en octubre del 2022), se tiene previsto una meta física de 01 informe y un avance físico total del 100%*

#### **Acción 2.4 Desarrollo de capacidades de entidades involucradas en materia de catastro urbano.**

Esta acción tiene como objetivo desarrollar las capacidades técnicas y operativas del ente rector y COFOPRI, para administrar las funciones del catastro que recaen en el gobierno nacional.

Esta acción se prevé ejecutar a través de las siguientes actividades: i) Fortalecimiento de capacidades técnicas, ii) Equipamiento y iii) Desarrollo de instrumentos de gestión (ROF, CAP; estándares, protocolos).

*La programación de gasto total para el 2022 en esta acción asciende a S/ 435,585.00 (Cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos ochenta y cinco con 00/100 soles).*

#### **Actividad 2.4.1 Fortalecimiento de capacidades técnicas**

Mediante esta actividad de carácter formativo, se busca fortalecer las capacidades de los servidores del ente rector y COFOPRI, para administrar las funciones de gestión del catastro que son competencia del Gobierno Nacional. Se ha previsto la contratación de dos (02) expertos a lo largo del proyecto que desarrollen un programa académico con diversos temas relacionados a la gestión catastral.

En tal sentido, se ha previsto iniciar la contratación de dos consultorías individuales, en el tercer trimestre y obtenerse el producto final en el primer trimestre del año 2023. En tal sentido, previa aprobación del Estudio Definitivo III, para el 2022 se proyecta una ejecución de esta actividad por el monto de S/ 88,896.00



### **Actividad 2.4.2 Equipamiento**

En esta actividad se ha previsto la adquisición de servidores y equipos informáticos para el desarrollo de capacidades técnicas de entidades involucradas en catastro urbano. En tal sentido, previa aprobación del Estudio Definitivo III, para el 2022 se proyecta una ejecución de esta actividad por el monto de S/ 80,000.00 los cuales se encuentran desagregados en las siguientes tareas: Tarea 1.2.2.1.1 Servidores (02) por un monto estimado de S/ 40,000.00 y la Tarea 2.4.2.2 Estaciones de trabajo (10) por un monto estimado de S/ 40,000.00.

### **Actividad 2.4.3 Desarrollo de instrumentos de gestión (ROF, CAP; estándares, protocolos)**

Esta actividad tiene previsto la elaboración de los instrumentos de gestión (ROF, CAP; estándares, protocolos) del ente rector, alineados a las soluciones que implementará el proyecto. En tal sentido, se ha previsto la contratación de servicios de consultorías individuales a partir del tercer trimestre 2022 y obtener el producto final en el primer trimestre del año 2023.

En tal sentido, previa aprobación del Estudio Definitivo III, para el 2022 se proyecta una ejecución de esta actividad por el monto de S/ 266,689.00.

### **Acción 2.5 Diseño de mecanismos que promuevan el uso del catastro para fines fiscales y para la gestión de riesgos de desastres**

#### **Actividad 2.5.1 Diseño de mecanismos que promuevan el uso fiscal del catastro**

Para esta actividad, para el año 2022, se ha previsto iniciar el proceso de selección para la contratación de una empresa especializada en el Diseño de mecanismos que promuevan el uso fiscal del catastro, el monto programado a ejecutar durante el presente año es de S/ 133,336.00. Cabe mencionar que esta acción y actividad dependen de la aprobación del Estudio Definitivo III – Fortalecimiento de Capacidades.

## **COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DEL MARCO INSTITUCIONAL.**

### **REPROGRAMACIÓN: PROPUESTA POA – 2022 (ACTUALIZADO)**

Este componente contiene Acciones y Actividades vinculadas a los Estudios Definitivos II, III y IV, por lo que para iniciar su ejecución física y financiera es necesario que los mencionados estudios definitivos se encuentren aprobados. Esto permitirá dar inicio a los procesos de contratación vinculados a dichos estudios.

Sin embargo, dado que los Estudios Definitivos II, III y IV aún se encuentran en proceso, y se estima se aprueben en el mes de diciembre del presente año, la



programación de gasto total de S/ 1,953,164.00 (Un millón novecientos cincuenta y tres mil ciento sesenta y cuatro con 00/100 soles) para el 2022 y que se ejecutaría a través de 05 acciones, se verá afectada.

### **Acción 2.1 Desarrollo e implementación del Sistema de Información Catastral Urbano basado en LADM.**

La ejecución de esta acción depende de la aprobación del Estudio Definitivo II – Gestión Catastral y Sistemas, el cual se estima se apruebe en el mes de diciembre, lo que permitirá dar inicio a los procesos de contratación durante la segunda quincena del mismo mes y la ejecución física en el año 2023. Dado lo expuesto, la programación física y financiera de esta acción para el año 2022 se reprogramará para el año 2023.

### **Acción 2.2 Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva**

La ejecución de esta acción depende de la aprobación del Estudio Definitivo IV – Metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva, la cual estaba prevista para el mes de agosto, sin embargo, debido a los procesos de revisión y validación de TDR del EDIV, se estima se apruebe durante el mes de diciembre, lo que permitirá dar inicio a los procesos de contratación durante la primera semana de febrero. De acuerdo con la programación inicial, se tenía previsto realizar 03 consultorías: i) “Elaboración y actualización de Metodologías de levantamiento catastral”, ii) “Elaboración de los estándares cartográficos aplicados al catastro urbano” y iii) “Elaboración de la normativa para la valoración predial masiva”. Sin embargo, se acordó que la “Elaboración de la normativa para la valoración predial masiva” se realizará en el marco del fortalecimiento del MVCS, como ente rector del Catastro Urbano Nacional.

Dado lo expuesto y considerando el tiempo de ejecución de los procesos de contratación vinculados a este estudio, se reprogramará el inicio de las dos (02) consultoría que implica el EDIV. La programación inicial de gasto total para el 2022 ascendía a S/ 160,000.00 (Ciento sesenta mil con 00/100 soles) y tenía previsto una meta física de 03 informes y un avance físico total del 100%. Con esta reprogramación del inicio de las consultorías se reprogramará la ejecución física y financiera, al cierre del 2022 no se ejecutará metas físicas ni financieras correspondientes a esta Acción.

### **Acción 2.3 Diseño funcional del sistema informático de administración catastral**

La ejecución de esta acción depende de la aprobación del Estudio Definitivo II – Gestión Catastral y Sistemas, el cual se estima se apruebe en el mes de diciembre, lo que permitirá dar inicio a los procesos de contratación durante la segunda





**1ERA MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022**

*“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”*

quincena del mismo mes y la ejecución física en el año 2023. Dado lo expuesto, la programación física y financiera de esta acción para el año 2022 se reprogramará para el año 2023.

**Acción 2.4 Desarrollo de capacidades de entidades involucradas en materia de catastro urbano.**

La ejecución de esta acción depende de la aprobación del Estudio Definitivo III – Fortalecimiento de Capacidades, el cual se estima se apruebe en el mes de diciembre, lo que permitirá dar inicio a los procesos de contratación durante la segunda quincena del mes de enero y la ejecución física iniciaría a partir del año 2023. Dado lo expuesto, la programación física y financiera para el año 2022 de esta acción y sus actividades (Actividad 2.4.1 Fortalecimiento de capacidades técnicas, Actividad 2.4.2 Equipamiento y Actividad 2.4.3 Desarrollo de instrumentos de gestión (ROF, CAP; estándares, protocolos) se reprogramará para el año 2023.

**Acción 2.5 Diseño de mecanismos que promuevan el uso del catastro para fines fiscales y para la gestión de riesgos de desastres**

La ejecución de esta acción depende de la aprobación del Estudio Definitivo III – Fortalecimiento de Capacidades, el cual se estima se apruebe en el mes de diciembre, lo que permitirá dar inicio a los procesos de contratación durante la segunda quincena del mes de enero del 2023 y la ejecución física iniciaría a partir del año 2023. Dado lo expuesto, la programación física y financiera para el año 2022 de esta acción y sus actividades (Actividad 2.5.1 Diseño de mecanismos que promuevan el uso fiscal del catastro) se reprogramará para el año 2023.

En el cuadro N°07 se muestra la comparación entre el POA 2022 vigente y la Propuesta de Modificación del POA 2022 respecto al Componente 2: Fortalecimiento del Marco Institucional

**Cuadro 7. POA vigente vs. POA modificado – Componente 2  
En Soles**

COMPONENTE/ACTIVIDAD/ACCIÓN/ TAREA	POA 2022 Vigente			Propuesta de Modificación POA 2022		
	GL	BIRF	GL	RO	BIRF	Total
<b>Componente 2: Fortalecimiento del Marco Institucional</b>	<b>292,974</b>	<b>1,660,189</b>	<b>1,953,164</b>	-	-	-
<b>Acción 2.1 Desarrollo e implementación del Sistema de Información Catastral</b>	<b>163,636</b>	<b>927,273</b>	<b>1,090,909</b>	-	-	-
Act. 2.1.1 Análisis, Diseño, Implementación y Puesta en Marcha del Sistema de Información Catastral	163,636	927,273	1,090,909	-	-	-
<b>Acción 2.2 Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva</b>	<b>24,000</b>	<b>136,000</b>	<b>160,000</b>	-	-	-



**1ERA MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022**

*“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”*

COMPONENTE/ACTIVIDAD/ACCIÓN/ TAREA	POA 2022 Vigente			Propuesta de Modificación POA 2022		
	GL	BIRF	GL	RO	BIRF	Total
Act. 2.2.1 Nueva normativa para el levantamiento catastral de la información predial y de las edificaciones.	12,000	68,000	80,000	-	-	-
Act. 2.2.2 Nueva normativa para la valoración predial masiva	12,000	68,000	80,000	-	-	-
<b>Acción 2.3 Actualización y Mantenimiento Sistema Transitorio</b>	<b>20,000</b>	<b>113,333</b>	<b>133,333</b>	-	-	-
<b>Acción 2.4 Desarrollo de capacidades de entidades involucradas en materia de catastro urbano</b>	<b>65,338</b>	<b>370,248</b>	<b>435,585</b>	-	-	-
Act. 2.4.1 Fortalecimiento de capacidades técnicas	13,334	75,562	88,896	-	-	-
Act. 2.4.2 Equipamiento	12,000	68,000	80,000	-	-	-
Act. 2.4.3 Desarrollo de instrumentos de gestión (ROF, CAP; estándares, protocolos)	40,003	226,686	266,689	-	-	-
<b>Acción 2.5 Diseño de mecanismos que promuevan el uso del catastro para fines fiscales y para la gestión de riesgos de desastres</b>	<b>20,000</b>	<b>113,336</b>	<b>133,336</b>			
Act. 2.5.1 Diseño de mecanismos que promuevan el uso fiscal del catastro	20,000	113,336	133,336			

**COMPONENTE 3: GESTIÓN DEL PROYECTO**

**PROGRAMACIÓN POA – 2022 (VIGENTE)**

Con cargo al presupuesto de este componente se financian la elaboración de los estudios (Línea de Base, Evaluación Intermedia y Final Auditoría Financiera, Estudios Definitivos), la Estrategia de Comunicaciones, los gastos de personal, y los gastos operativos necesarios para la operatividad y funcionamiento de la UE 003, en su condición de Unidad Ejecutora Presupuestal y Unidad Ejecutora de Inversiones del Proyecto.

Este componente se prevé ejecutar a través de los siguientes rubros i) Unidad ejecutora del proyecto, ii) Gastos de gestión, iii) Evaluaciones y Estudios, iv) Sistemas, v) Auditorías y vi) Supervisión.

*La programación de gasto total para el 2022 en este componente ascendía a S/ 4,055,115.00, (Cuatro millones cincuenta y cinco mil ciento quince con 00/100 soles).*

**Unidad Ejecutora del Proyecto:**



## 1ERA MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

*“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”*

---

Contempla la contratación del personal requerido para la adecuada implementación del Proyecto, comprende personal, clave, especialistas, asistentes, personal de apoyo y personal especializado que se requiera en el marco de la ejecución del proyecto a cargo de la UE 003.

*La programación de gasto total para el 2022 en este rubro ascendía a S/ 1,573,241.00.*

### **Gastos de Gestión:**

Contempla el gasto operativo de la Unidad Ejecutora, incluye gastos recurrentes y no recurrentes necesarios para el funcionamiento y operatividad de la UE 003, tales como alquiler de local, limpieza, vigilancia, servicios básicos, gastos de publicación de avisos, caja chica, viáticos y pasajes, útiles de oficina, entre otros.

*La programación de gasto total para el 2022 en este rubro ascendía a S/989,906.00.*

### **Estudios:**

En este rubro se contempla la contratación de empresas especializadas para el desarrollo de los siguientes estudios específicos: Línea de Base, Estrategia de Comunicación del Proyecto, Evaluación de Medio Termino y Evaluación Final. La Línea de Base establece el punto de partida preciso del Proyecto sobre la población objetivo con relación a los cambios y acciones que se esperan conseguir en el tiempo. Es la medida inicial de los indicadores que se esperan modificar con una intervención. La Línea de Base por lo general, debe recoger datos tanto de carácter agregado como de tipo específico sobre la población objetivo y es la primera contribución hacia la precisión del diseño y las decisiones de procedimiento de la intervención. En este sentido, se ha previsto la contratación de una consultoría para llevar a cabo el estudio de diseño y levantamiento de la línea de base del Proyecto, tal como figura en el presupuesto.

*La programación de gasto total para el 2022 en este rubro ascendía a S/ 366,517.00*

### **Auditorias:**

En este rubro se contempla la contratación de una empresa especializada para el desarrollo de las auditorías anuales requeridas (4 auditorías en total durante toda la ejecución del proyecto).

*La programación de gasto total para el 2022 en este rubro ascendía a S/ 97,374.00.*

### **Estudios Definitivos:**

Dentro de este rubro está considerado el financiamiento de la elaboración del Documento Equivalente II y del Documento Equivalente III del proyecto.



## 1ERA MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

*“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”*

---

*La programación de gasto total para el 2022 en este rubro ascendía a S/ 1,028,077.00.*

### **COMPONENTE 3: GESTIÓN DEL PROYECTO**

#### **REPROGRAMACIÓN: PROPUESTA POA – 2022 (ACTUALIZADO)**

Dada la proyección de ejecución del proyecto y con el objetivo de asegurar la correcta ejecución y sostenibilidad del proyecto durante el año 2022, se ha proyectado una ejecución de S/ 5,429,753.00 (Cinco Millones cuatrocientos veintinueve mil setecientos cincuenta y tres con 00/100 soles) para financiar los siguientes rubros i) Unidad ejecutora del proyecto, ii) Gastos de gestión, iii) Evaluaciones y Estudios, iv) Sistemas, v) Auditorias y vi) Supervisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### **Unidad Ejecutora del Proyecto:**

Debido a las restricciones presupuestales en la Contrapartida Nacional en la asignación para el año 2022, correspondiente al componente “Gestión del Proyecto”, inicialmente, se programó una ejecución de S/ 1,573,241. Sin embargo, con el objetivo de asegurar la correcta ejecución y sostenibilidad del proyecto durante el año 2022, se ha proyectado una ejecución de S/ 2,556,301.00 para cubrir los gastos relacionados a la contratación del personal, clave, especialistas, asistentes y personal especializado que se requiera en el marco de la ejecución del proyecto a cargo de la UE 003.

#### **Gastos de Gestión:**

En relación a los Gastos de Gestión, debido a disposiciones de la Alta Gerencia de COFOPRI el alquiler de local se fue postergando mes a mes hasta que en el mes de setiembre se dio el visto bueno para iniciar el proceso de contratación de alquiler. Junto a este rubro está directamente vinculado la ejecución de gasto de la adquisición de mobiliario, equipamiento y gastos operativos vinculados al local (limpieza, vigilancia, servicios básicos, etc.). En tal sentido, se ha reprogramado la proyección de ejecución de este rubro, pasando de una proyección inicial de S/ 989,906.00 a una proyección actualizada de S/ 229,186.00. Cabe mencionar que este monto incluye otros gastos como publicación de avisos, caja chica, viáticos y pasajes, útiles de oficina, entre otros.

#### **Estudios:**

En este rubro se reprogramó respecto a la programación inicial, toda vez que se incluyó la contratación del servicio de Diseño de Nombre del Proyecto, que será complementario a la Estrategia de Comunicaciones. En tal sentido, la reprogramación de la ejecución inicial pasó de S/ 366,517.00 a S/ 327,137.00



**1ERA MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022**

*“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”*

**Auditorias:**

En este rubro se mantiene de acuerdo a lo programado inicialmente. *La programación de gasto total para el 2022 en este rubro asciende a S/ 97,374.00.*

**Estudios Definitivos:**

Inicialmente la *programación de gasto total para el 2022 en este rubro fue de S/ 1,028,077.00, sin embargo, los procesos de selección del Estudio Definitivo II y Estudio Definitivo III y su correspondiente adjudicación incrementaron el monto a S/ 1,124,729.00.*

En el cuadro N°08 se muestra la comparación entre el POA 2022 vigente y la Propuesta de Modificación del POA 2022 respecto al Componente 3: Gestión del Proyecto.

Control concurrente:

A fin de dar cumplimiento a la transferencia financiera para el control gubernamental en el marco de la Ley N°31358 se destinado el monto de S/ 1,095,000.00

**Cuadro 8. POA vigente vs. POA modificado – Componente 3**

COMPONENTE/ACTIVIDAD/ACCIÓN/ TAREA	POA 2022 Vigente			Propuesta de Modificación POA 2022		
	GL	BIRF	GL	RO	BIRF	Total
<b>3 GESTIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>4,055,115</b>	<b>-</b>	<b>4,055,115</b>	<b>5,429,753</b>	<b>-</b>	<b>5,429,753</b>
3.1 Unidad Ejecutora del Proyecto	1,573,241	-	1,573,241	2,556,301	-	2,556,301
3.2 Gastos de gestión	989,906	-	989,906	229,186	-	229,186
3.3 Evaluaciones y Estudios	366,517	-	366,517	327,137	-	327,137
3.5 Auditorías	97,374	-	97,374	97,400	-	97,400
3.6 Estudio Definitivo	1,028,077	-	1,028,077	1,124,729	-	1,124,729
3.8 Control Concurrente	-	-	-	1,095,000	-	1,095,000



**Cuadro 9. Meta Financiera Componente 1**

CREACIÓN DEL SERVICIO DE CATASTRO URBANO EN DISTRITOS PRIORIZADOS DE LAS PROVINCIAS DE CHICLAYO Y LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA Y LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	Ejecución 1er Trimestre			Ejecución 2do Trimestre			Ejecución 3er Trimestre			Proyección 4to Trimestre			Propuesta de Modificación POA 2022		
	RO	BIRF	Total	RO	BIRF	Total	RO	BIRF	Total	RO	BIRF	Total	RO	BIRF	Total
<b>Componente 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados</b>	-	-	-	26,548	147,539	174,088	567,444	1,148,909	1,716,353	396,592	865,955	1,262,547	993,819	2,177,833	3,171,652
<b>Sub componente 1.1 Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana</b>	-	-	-	-	-	-	518,424	876,481	1,394,905	347,553	590,875	938,478	865,976	1,467,366	2,333,343
<b>Acción 1.1.1 Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas</b>	-	-	-	-	-	-	518,424	876,481	1,394,905	347,553	590,875	938,478	865,976	1,467,366	2,333,343
<b>Act. 1.1.1.1 Levantamiento catastral urbano (información geográfica y administrativa conforme a normativas nuevas)</b>	-	-	-	-	-	-	518,424	876,481	1,394,905	347,553	590,875	938,478	865,976	1,467,366	2,333,343
Tarea 1.1.1.1.1 Generación de Modelo Digitales de elevaciones -Ortoimágenes y Base de datos Cartográfica Simplificada	-	-	-	-	-	-	324,393	548,625	873,017	222,583	367,362	589,995	545,035	912,719	1,457,753
Tarea 1.1.1.1.2 Verificación y Validación de los productos de Ortoimágenes y Bases Cartográficas	-	-	-	-	-	-	194,031	327,857	521,888	124,970	223,513	348,483	320,942	554,648	875,589
<b>Acción 1.1.2 Adquisición de hardware para la gestión catastral</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Acción 1.1.3 Adaptación del catastro para fines fiscales</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Sub componente 1.2 Fortalecimiento de capacidades municipales</b>	-	-	-	26,548	147,539	174,088	49,021	272,427	321,448	52,273	290,500	342,773	127,842	710,466	838,309
<b>Acción 1.2.1 Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres</b>	-	-	-	26,548	147,539	174,088	49,021	272,427	321,448	52,273	290,500	342,773	127,842	710,466	838,309
<b>Act. 1.2.1.3 Asistencia Técnica Directa a las Municipalidades</b>	-	-	-	26,548	147,539	174,088	49,021	272,427	321,448	52,273	290,500	342,773	127,842	710,466	838,309
<b>Acción 1.2.3 Fortalecimiento de capacidades municipales en la gestión de riesgos de desastres</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-





Cuadro 10. Meta Física Componente 1

CREACIÓN DEL SERVICIO DE CATASTRO URBANO EN DISTRITOS PRIORIZADOS DE LAS PROVINCIAS DE CHICLAYO Y LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA Y LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	Unidad Medida	Cantidad	2022												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
<b>Componente 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados</b>			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Sub componente 1.1 Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana</b>															
<b>Acción 1.1.1 Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas</b>															
Act. 1.1.1.1 Levantamiento catastral urbano (información geográfica y administrativa conforme a normativas nuevas)															
Tarea 1.1.1.1.1 Generación de Modelo Digitales de elevaciones - Ortoimágenes y Base de datos Cartográfica Simplificada	Informe	6	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 1.1.1.1.2 Verificación y Validación de los productos de Ortoimágenes y Bases Cartográficas	Informe	6	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1	1	1	1
<b>Acción 1.1.3 Adaptación del catastro para fines fiscales</b>			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Act. 1.1.3.1 Diseño de instrumento para armonización de la información catastral con la información de los registros de contribuyentes	Informe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Sub componente 1.2 Fortalecimiento de capacidades municipales</b>															
<b>Acción 1.2.1 Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres</b>			-	-	-										
Act. 1.2.1.3 Asistencia Técnica Directa a las Municipalidades	Informe	111	-	-	-	4	5	9	12	17	15	14	16	19	
<b>Acción 1.2.2 Certificación en gestión y uso del catastro urbano</b>			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**Cuadro 11. Meta Financiera Componente 2**

CREACIÓN DEL SERVICIO DE CATASTRO URBANO EN DISTRITOS PRIORIZADOS DE LAS PROVINCIAS DE CHICLAYO Y LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA Y LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	Ejecución 1er Trimestre			Ejecución 2do Trimestre			Ejecución 3er Trimestre			Proyección 4to Trimestre			Propuesta de Modificación POA 2022		
	RO	BIRF	Total	RO	BIRF	Total	RO	BIRF	Total	RO	BIRF	Total	RO	BIRF	Total
<b>Componente 2: Fortalecimiento del Marco Institucional</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acción 2.1 Desarrollo e implementación del Sistema de Información Catastral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acción 2.2 Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acción 2.3 Actualización y Mantenimiento Sistema Transitorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acción 2.4 Desarrollo de capacidades de entidades involucradas en materia de catastro urbano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acción 2.5 Diseño de mecanismos que promuevan el uso del catastro para fines fiscales y para la gestión de riesgos de desastres	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**Cuadro 12. Meta Física Componente 2**

CREACIÓN DEL SERVICIO DE CATASTRO URBANO EN DISTRITOS PRIORIZADOS DE LAS PROVINCIAS DE CHICLAYO Y LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA Y LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	Unidad Medida	Cantidad	2022												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
<b>Componente 2: Fortalecimiento del Marco Institucional</b>		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Acción 2.2 Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva</b>		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Act. 2.2.1 Nueva normativa para el levantamiento catastral de la información predial y de las edificaciones.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Especialista para la elaboración y actualización de Metodologías de levantamiento catastral.	Informe	-												-	-
Especialista para la elaboración de los estándares cartográficos aplicados al catastro urbano.	Informe	-											-	-	-
Act. 2.2.2 Nueva normativa para la valoración predial masiva		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Especialista para la elaboración de la normativa para la valoración predial masiva.	Informe	-											-	-	-
<b>Acción 2.3 Actualización y Mantenimiento Sistema Transitorio</b>		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Acción 2.4 Desarrollo de capacidades de entidades involucradas en materia de catastro urbano</b>		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Cuadro 13. Meta Financiera Componente 3

CREACIÓN DEL SERVICIO DE CATASTRO URBANO EN DISTRITOS PRIORIZADOS DE LAS PROVINCIAS DE CHICLAYO Y LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA Y LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	Ejecución 1er Trimestre			Ejecución 2do Trimestre			Ejecución 3er Trimestre			Proyección 4to Trimestre			Propuesta de Modificación POA 2022		
	RO	BIRF	Total	RO	BIRF	Total	RO	BIRF	Total	RO	BIRF	Total	RO	BIRF	Total
<b>3 GESTIÓN DEL PROYECTO</b>	895,120	-	895,120	1,616,279	-	1,616,279	794,556	-	794,556	2,123,798	-	2,123,798	5,429,753	-	5,429,753
3.1 Unidad Ejecutora del Proyecto	654,610	-	654,610	608,355	-	608,355	610,456	-	610,456	682,880	-	682,880	2,556,301	-	2,556,301
3.2 Gastos de gestión	25,685	-	25,685	30,520	-	30,520	41,300	-	41,300	144,165	-	144,165	229,186	-	229,186
3.3 Evaluaciones y Estudios	67,500	-	67,500	-	-	-	142,800	-	142,800	116,837	-	116,837	327,137	-	327,137
3.5 Auditorías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	97,400	-	97,400	97,400	-	97,400
3.6 Estudio Definitivo	147,325	-	147,325	977,404	-	977,404	-	-	-	-	-	-	1,124,729	-	1,124,729
Control concurrente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,095,000	-	1,095,000	1,095,000	-	1,095,000

Cuadro 14. Meta Física Componente 3

CREACIÓN DEL SERVICIO DE CATASTRO URBANO EN DISTRITOS PRIORIZADOS DE LAS PROVINCIAS DE CHICLAYO Y LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA Y LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	Unidad Medida	Cantidad	2022												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
<b>3 GESTIÓN DEL PROYECTO</b>	Informe	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2



**Cuadro 15. RESUMEN POA 2022 EN SOLES Y DOLARES**

Descripción	Total 2022 (En Soles)			Total 2022 (En Dólares)		
	GL	BIRF	GL	GL	BIRF	GL
<b>Componente 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados</b>	<b>870,711</b>	<b>1,894,203</b>	<b>3,146,144</b>	<b>230,347</b>	<b>501,112</b>	<b>832,313</b>
<b>Sub componente 1.1 Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana</b>	<b>762,046</b>	<b>1,287,758</b>	<b>2,326,488</b>	<b>201,599</b>	<b>340,677</b>	<b>615,473</b>
Acción 1.1.1 Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas	476,318	805,101	1,452,048	126,010	212,990	384,140
Acción 1.1.3 Adaptación del catastro para fines fiscales	285,727	482,656	874,441	75,589	127,687	231,334
<b>Sub componente 1.2 Fortalecimiento de capacidades municipales</b>	<b>108,666</b>	<b>606,446</b>	<b>819,655</b>	<b>28,748</b>	<b>160,435</b>	<b>216,840</b>
Acción 1.2.1 Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres	108,666	606,446	819,655	28,748	160,435	216,840
Acción 1.2.2 Certificación en gestión y uso del catastro urbano	-	-	-	-	-	-
<b>Componente 2: Fortalecimiento del Marco Institucional</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Acción 2.2 Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva	-	-	-	-	-	-
Acción 2.3 Actualización y Mantenimiento Sistema Transitorio	-	-	-	-	-	-
Acción 2.4 Desarrollo de capacidades de entidades involucradas en materia de catastro urbano	-	-	-	-	-	-
<b>3 GESTIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>5,123,635</b>	<b>-</b>	<b>5,455,602</b>	<b>1,355,459</b>	<b>-</b>	<b>1,443,281</b>
3.1 Unidad Ejecutora del Proyecto	2,359,951	-	2,569,666	624,326	-	679,806
3.2 Gastos de gestión	236,255	-	241,670	62,501	-	63,934
3.3 Evaluaciones y Estudios	210,300	-	327,137	55,635	-	86,544
3.5 Auditorías	97,400	-	97,400	25,767	-	25,767
3.6 Estudio Definitivo	1,124,729	-	1,124,729	297,547	-	297,547
<b>Costo Total de Inversión del Proyecto</b>	<b>5,994,346</b>	<b>1,894,203</b>	<b>8,601,746</b>	<b>1,585,806</b>	<b>501,112</b>	<b>2,275,594</b>



ANEXO 1



# Estrategia de ejecución por Estudios Definitivos

## ESTUDIO DEFINITIVO PRIMERA ETAPA (EDI)

Generación de Modelos Digitales de Elevaciones – Ortoimágenes y Bases de Datos Cartográfica Simplificada como insumos para el levantamiento catastral

### Componente 1

**Acción 1.1.1** Levantamiento Catastral en Municipalidades seleccionadas.

**Actividad 1.1.1.1** Levantamiento Catastral Urbano

**Tarea 1.1.1.1.1** Generación de modelo digital del terreno, ortoimagen y base de datos cartográfica

**Tarea 1.1.1.1.2** Verificación y Validación de calidad de los productos cartográficos.

## ESTUDIO DEFINITIVO SEGUNDA ETAPA (EDII)

Gestión Catastral y Sistemas

### Componente 1

**Acción 1.1.1** Levantamiento Catastral en Municipalidades seleccionadas.

**Actividad 1.1.1.1** Levantamiento Catastral Urbano (\*)

**Actividad 1.1.1.2** Generación de mapas de valores con base en mapas prediales MVCS

**Actividad 1.1.1.3** Supervisión lev. Catastral en municipalidades seleccionadas.

**Actividad 1.1.1.4** Campañas de comunicación previo al levantamiento catastral.

**Acción 1.1.2** Adquisición de hardware para la gestión catastral.

**Acción 1.1.3** Adaptación del catastro para fines fiscales.

### Componente 2

**Acción 2.1** Desarrollo e Implementación del Sistema de Información Catastral (plataforma informática).

**Acción 2.3** Diseño funcional del sistema informático de administración catastral.

## ESTUDIO DEFINITIVO TERCERA ETAPA (EDIII)

Fortalecimiento de Capacidades

### Componente 1

**Acción 1.2.1** Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres.

**Acción 1.2.2** Certificación en gestión y uso del catastro urbano.

**Acción 1.2.3** Fortalecimiento de capacidades municipales en la gestión de riesgos de desastres.

### Componente 2

**Acción 2.4** Desarrollo de capacidades de entidades involucradas en materia de catastro urbano (entes rectores).

**Acción 2.5** Diseño de mecanismos que promuevan el uso del catastro para fines fiscales y para la gestión de riesgos de desastres.

## ESTUDIO DEFINITIVO CUARTA ETAPA (EDIV)

Metodología de levantamiento y valoración catastral

### Componente 2

**Acción 2.2** Desarrollo de metodologías para el levantamiento catastral y valoración predial masiva.

## ESTUDIO DEFINITIVO QUINTA ETAPA (EDV)

Asistencia Técnica a municipalidades

### Componente 2

**Acción 1.2.1** Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres.

**Actividad 1.2.1.3** Asistencia técnica directa a municipalidades

■ Elaboración COFOPRI/UE003  
■ Elaboración con firma consultora

(\*) Corresponde a las tareas de levantamiento catastral en las zonas de intervención T1.1.1.1.3 (Lima Metropolitana), T1.1.1.1.4 (Chiclayo y Lambayeque) y T1.1.1.1.5 (Piura).

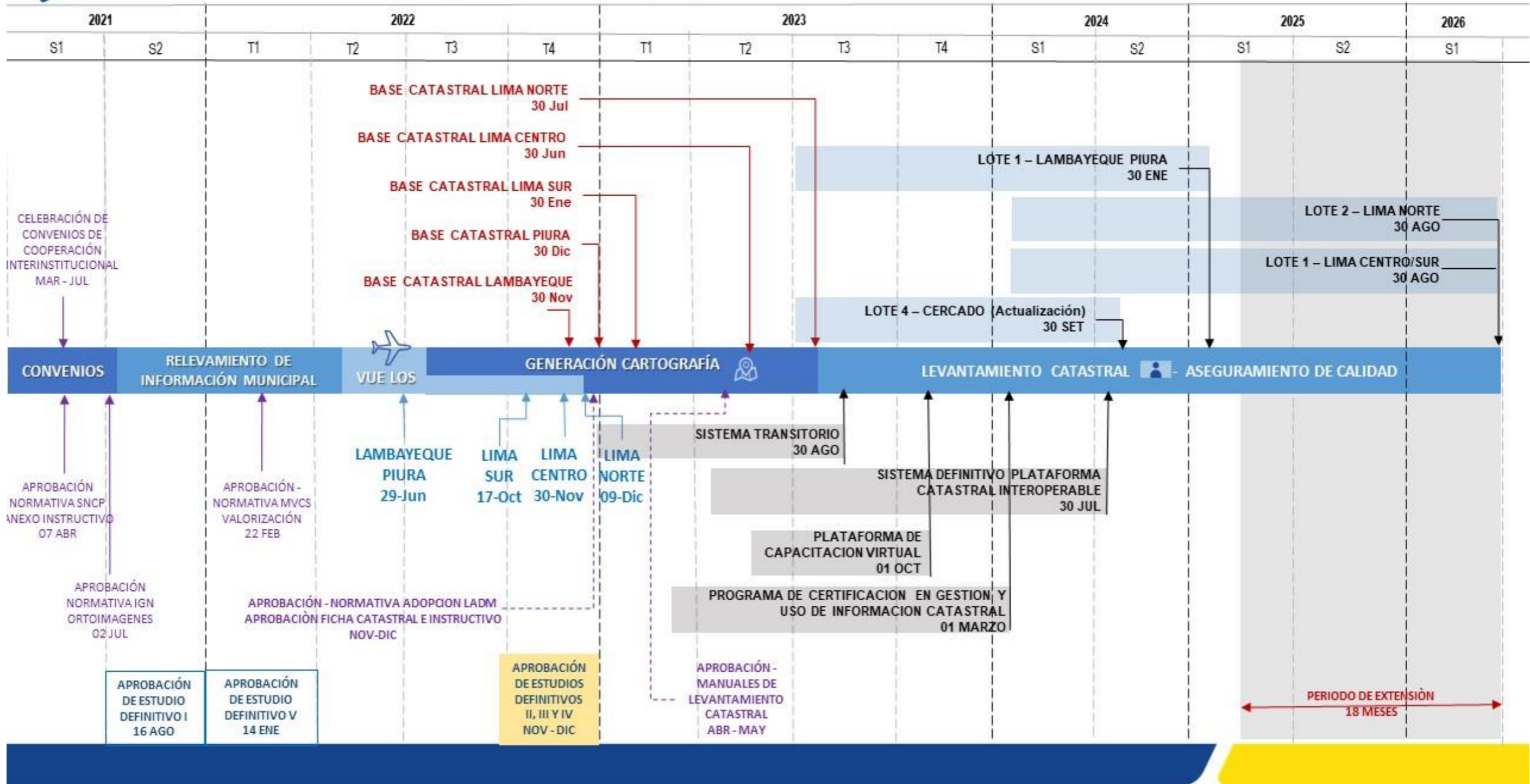




ANEXO 2



# Línea de tiempo general del proyecto





ANEXO3: RUTA CRITICA DEL PROYECTO

Descripción	2021												2022												2023												2024												2025	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2
<b>Actos Preparatorios</b>																																																		
<b>EDI - Vuelo Fotogramétrico y Generación de Modelo digital de Elevaciones, Ortoimágenes y Base Cartográfica Vectorial Simplificada y la Calidad de estos productos.</b>																																																		
Elaboración de EDI	■																																																	
Aprobación EDI													■																																					
Solicitud de No Objeción al BM													■																																					
Proceso de Licitación													■																																					
Adjudicación y Firma de Contrato													■																																					
<b>EDII - Gestión Catastral y Sistemas</b>																																																		
Elaboración de TdR													■																																					
Proceso de Licitación													■																																					
Adjudicación y Firma de Contrato													■																																					
Elaboración de EDII													■																																					
Aprobación EDII													■																																					
<b>EDIII - Fortalecimiento de Capacidades y del Marco Institucional</b>																																																		
Elaboración de TdR													■																																					
Proceso de Licitación													■																																					
Adjudicación y Firma de Contrato													■																																					
Elaboración de EDIII													■																																					
Aprobación EDIII													■																																					
<b>EDIV - Metodologías para el levantamiento y Valoración Predial</b>																																																		
Elaboración de EDIV													■																																					
Aprobación EDIV													■																																					
Proceso de Licitación													■																																					
Firma de Contrato													■																																					
<b>EDV - Asistencia Técnica directa a las Municipalidades</b>																																																		
Elaboración de EDV													■																																					
Aprobación EDV													■																																					
<b>Componente 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados</b>																																																		
<b>Sub componente 1.1 Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana</b>																																																		
<b>Acción 1.1.1 Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas</b>																																																		
Act. 1.1.1.1 Levantamiento catastral urbano (Información geográfica y administrativa conforme a normativas nuevas)																																																		
Tarea 1.1.1.1.1 Vuelo Fotogramétrico y Generación de Modelo Digital de Elevaciones, Ortoimágenes y Base Cartográfica Vectorial Simplificada													■																																					
Tarea 1.1.1.1.2 Verificación y Validación de la Calidad de los Productos de Vuelos Fotogramétricos, Modelos Digitales de Elevaciones, Ortoimágenes y Bases Cartográficas Vectoriales Simplificadas													■																																					
Tarea 1.1.1.1.3 Levantamiento catastral Distritos de Lima Metropolitana													■																																					
Tarea 1.1.1.1.4 Levantamiento catastral Distritos de Piura													■																																					
Tarea 1.1.1.1.5 Levantamiento catastral Distritos de Chiclayo y Lambayeque													■																																					
Act. 1.1.1.2 Generación de mapas de valores con base en mapas prediales del MVCS													■																																					
Act. 1.1.1.3 Supervisión del levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas (2.5% costo directo)													■																																					
Act. 1.1.1.4 Campañas de comunicación previo al levantamiento catastral													■																																					
<b>Acción 1.1.2 Adquisición de hardware para la gestión catastral</b>																																																		
Act. 1.1.2.1 Implementación de procedimientos de actualización catastral en cada municipalidad y capacitación en uso de equipo y software													■																																					
Act. 1.1.2.2 Equipo básico de medición para actualización del catastro (GPS de alta precisión, 1 x base y 1 x rover)													■																																					
Act. 1.1.2.3 Equipo básico para hacer fotografías aéreas (drone, cámara, software de procesamiento de datos; entre otros)													■																																					
Act. 1.1.2.4 Equipo básico para las oficinas de catastro de las municipalidades seleccionadas													■																																					
Tarea 1.1.4.1 Estaciones de trabajo (3 por municipalidad)													■																																					
Tarea 1.1.4.2 Equipamiento móvil (2 por municipalidad)													■																																					
<b>Acción 1.1.3 Adaptación del catastro para fines fiscales</b>																																																		
Act. 1.1.3.1 Diseño de Instrumento para armonización de la información catastral con la información de los registros de contribuyentes													■																																					
Tarea 1.1.3.1.1 Análisis y definición del Instrumento													■																																					
Tarea 1.1.3.1.2 Depuración de direcciones y nombres en cada uno de las municipalidades													■																																					
Tarea 1.1.3.1.3 Viáticos ( 2 días en 9 distrito fuera de Lima)													■																																					
Tarea 1.1.3.1.4 Pasajes aéreos (1 viaje a 2 regiones fuera de Lima)													■																																					
<b>Sub componente 1.2 Fortalecimiento de capacidades municipales</b>																																																		
<b>Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres</b>																																																		
<b>Acción 1.2.1 Diseño, desarrollo e implementación de herramienta online para capacitaciones virtuales (Plataforma de Capacitación Virtual)</b>																																																		
Tarea 1.2.1.2.1 Consultoría especializada para diseño, desarrollo y producción de Plataforma de Capacitación Virtual													■																																					
Tarea 1.2.1.2.2 Implementación del sistema (año 2 - Año 5)													■																																					
Tarea 1.2.1.2.3 Responsable TIC de la Plataforma de Capacitación Virtual (soporte)													■																																					
Tarea 1.2.1.2.4 Responsable Técnico- Pedagógico													■																																					
Tarea 1.2.1.2.5 Tutores según Plan de Capacitación y temática (5)													■																																					
Tarea 1.2.1.2.6 Pasajes aéreos (6 viaje al año x 2 región x 5 temática x año (sin incluir Lima))													■																																					
Tarea 1.2.1.2.7 Viáticos (3 días x 5 temas x 9 distritos (sin incluir Lima) x 4 veces al año x 3 años)													■																																					
<b>Acción 1.2.2 Diseño de Módulos de Capacitación y Malla Curricular según temática (modalidad virtual)</b>																																																		
Tarea 1.2.1.2.1 Módulo para levantamiento catastral urbano													■																																					
Tarea 1.2.1.2.2 Módulo para actualización de catastro													■																																					
Tarea 1.2.1.2.3 Módulo para uso del catastro urbano con fines fiscales													■																																					
Tarea 1.2.1.2.4 Módulo para uso del catastro urbano con fines de gestión de riesgos de desastres													■																																					
Tarea 1.2.1.2.5 Módulo para uso del catastro urbano con fines de planificación urbana													■																																					
<b>Acción 1.2.3 Asistencia Técnica Directa a las Municipalidades</b>																																																		
<b>Acción 1.2.4 Diseño de Materiales según temática</b>																																																		
Tarea 1.2.1.4.1 Elaboración de Guías y/o Manuales para el Participante + Capacitador ( 5 Temas)													■																																					
Tarea 1.2.1.4.2 Producción de Audiovisuales													■																																					
Tarea 1.2.1.4.3 Producción de Videos													■																																					
Act. 1.2.1.5 Diagramación e impresión de Guías y/o Manuales													■																																					
<b>Acción 1.2.6 Otros instrumentos</b>																																																		
<b>Acción 1.2.2 Certificación en gestión y uso del catastro urbano</b>																																																		
Act. 1.2.2.1 Diseño de un programa de certificación en gestión catastral y uso de la información catastral													■																																					
Tarea 1.2.2.1.1 Cursos especializados													■																																					
<b>Acción 1.2.3 Fortalecimiento de capacidades municipales en la gestión de riesgos de desastres</b>																																																		
<b>Acción 1.2.3.1 Implementación de los lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres</b>																																																		
Tarea 1.2.3.1.1 Implementación de los lineamientos en cada municipalidad													■																																					
Tarea 1.2.3.1.2 Viáticos ( 2 días en 9 distrito fuera de Lima)													■																																					
Tarea 1.2.3.1.3 Pasajes aéreos (1 viaje a 2 regiones fuera de Lima)													■																																					
<b>Componente 2: Fortalecimiento del Marco Institucional</b>																																																		
<b>Acción 2.1 Desarrollo e implementación del Sistema de Información Catastral</b>																																																		
Act. 2.1.1 Desarrollo del sistema (fuente abierta y re-uso de componentes existentes)													■																																					
Tarea 2.1.1.1 Desarrollo del Sistema Transitorio													■																																					
Tarea 2.1.1.2 Desarrollo del Sistema Definitivo													■																																					
Act. 2.1.2 Implementación del sistema (año 3 - Año 5)													■																																					
<b>Acción 2.2 Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva</b>																																																		
Act. 2.2.1 Nueva normativa para el levantamiento catastral de la información predial y de las edificaciones.													■																																					
Act. 2.2.2 Nueva normativa para la valoración predial masiva													■																																					
<b>Acción 2.3 Diseño funcional del sistema informático de administración catastral</b>																																																		
Act. 2.3.1 Desarrollo de estándares semánticos: modelos de catastro físico y de valuación masiva, adaptados a legislación y situación peruana													■																																					
Act. 2.3.2 Desarrollo de proceso genéricos de actualización para su adaptación a cada municipalidad													■																																					
Act. 2.3.3 Descripción del backlog del sistema													■																																					
<b>Acción 2.4 Desarrollo de capacidades de entidades involucradas en materia de catastro urbano</b>																																																		
Act. 2.4.1 Fortalecimiento de capacidades técnicas													■																																					
Act. 2.4.2 Equipamiento													■																																					
Tarea 2.4.2.1 Servidores													■																																					
Tarea 2.4.2.2 Estaciones de trabajo													■																																					
Act. 2.4.3 Desarrollo de instrumentos de gestión (ROF, CAP; estándares, protocolos)													■																																					
<b>Acción 2.5 Diseño de mecanismos que promuevan el uso del catastro para fines fiscales y para la gestión de riesgos de desastres</b>																																																		
Act. 2.5.1 Diseño de mecanismos que promuevan el uso fiscal del catastro													■																																					
Act. 2.5.2 Diseño de lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres													■																																					
Tarea 1.1.3.2.1 Elaboración de los lineamientos													■																																					

**ANEXO 4: PLAN DE ADQUISICIONES 2022**

PLAN DE ADQUISICIONES										
N°	Activity Reference No. / Description:	In-Process	Loan / Credit No.	Component	Review Type	Category	Market Approach	Estimated Amount (US\$)	Process Status	Activity Status
1	PE-COFOPRI-218107-CS-INDV / Nueva normativa para el levantamiento catastral de la información predial y de las edificaciones.	No	IBRD-90350	Component 2: Strengthening of the Institutional Framework	Post	Consultant Services	Limited	20,000.00	Pending Implementation	Autorizado
2	PE-COFOPRI-218009-CS-INDV / Consultoría individual de Asistencia Técnica Directa a la Municipalidad de Los Olivos	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Open	15,000.00	Signed	Autorizado
3	PE-COFOPRI-218022-CS-INDV / Consultoría individual de Asistencia Técnica Directa a la Municipalidad de San Luis	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Open	15,000.00	Signed	Autorizado
4	PE-COFOPRI-218138-CS-INDV / Contratación de experto 1 para el apoyo en el desarrollo de instrumentos de gestión ROF CAP estándares protocolos	No	IBRD-90350	Component 2: Strengthening of the Institutional Framework	Post	Consultant Services	Limited	50,000.00	Pending Implementation	Autorizado
5	PE-COFOPRI-218139-CS-INDV / Contratación de experto 2 para el apoyo en el desarrollo de instrumentos de gestión ROF CAP estándares protocolos	No	IBRD-90350	Component 2: Strengthening of the Institutional Framework	Post	Consultant Services	Limited	50,000.00	Pending Implementation	Autorizado
6	PE-COFOPRI-317835-CS-INDV / SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN A LAS MUNICIPALIDADES PRIORIZADAS DEL PROYECTO DE CATASTRO URBANO.	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Open - International	15,000.00	Pending Implementation	Autorizado
7	PE-COFOPRI-218151-CS-INDV / Consultoría para elaboración del Modulo para actualización de catastro	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Limited	20,000.00	Pending Implementation	Autorizado



N°	Activity Reference No. / Description:	In-Process	Loan / Credit No.	Component	Review Type	Category	Market Approach	Estimated Amount (US\$)	Process Status	Activity Status
8	PE-COFOPRI-218150-CS-INDV / Consultoría para elaboración del Modulo para uso del catastro urbano con fines de planificación urbana	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Limited	20,000.00	Pending Implementation	Autorizado
9	PE-COFOPRI-218002-CS-INDV / Consultoría individual de Asistencia Técnica Directa a la Municipalidad Chiclayo	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Open	15,000.00	Signed	Autorizado
10	PE-COFOPRI-218011-CS-INDV / Consultoría individual de Asistencia Técnica Directa a la Municipalidad de San Juan de Miraflores	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Open	15,000.00	Signed	Autorizado
11	PE-COFOPRI-218017-CS-INDV / Consultoría individual de Asistencia Técnica Directa a la Municipalidad de Villa El Salvador	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Open	15,000.00	Pending Implementation	Autorizado
12	PE-COFOPRI-218019-CS-INDV / Consultoría individual de Asistencia Técnica Directa a la Municipalidad de San Miguel	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Open	15,000.00	Pending Implementation	Autorizado
13	PE-COFOPRI-218021-CS-INDV / Consultoría individual de Asistencia Técnica Directa a la Municipalidad de Independencia	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Open	15,000.00	Signed	Autorizado
14	PE-COFOPRI-218025-CS-INDV / Consultoría individual de Asistencia Técnica Directa a la Municipalidad de Surquillo	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Open	15,000.00	Pending Implementation	Autorizado
15	PE-COFOPRI-218135-CS-INDV / Descripción del backlog del sistema informático de información catastral	No	IBRD-90350	Component 2: Strengthening of the Institutional Framework	Post	Consultant Services	Limited	30,000.00	Pending Implementation	Autorizado

N°	Activity Reference No. / Description:	In-Process	Loan / Credit No.	Component	Review Type	Category	Market Approach	Estimated Amount (US\$)	Process Status	Activity Status
16	PE-COFOPRI-218148-CS-INDV / Consultoría para elaboración del Modulo para levantamiento catastral urbano	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Limited	20,000.00	Pending Implementation	Autorizado
17	UE003-CS7 / Consultoría para elaboración del Modulo para uso del catastro urbano con fines fiscales	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Limited	20,000.00	Pending Implementation	Autorizado
18	PE-COFOPRI-218007-CS-INDV / Consultoría individual de Asistencia Técnica Directa a la Municipalidad de Comas	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Open	15,000.00	Pending Implementation	Autorizado
19	PE-COFOPRI-218014-CS-INDV / Consultoría individual de Asistencia Técnica Directa a la Municipalidad de Chorrillos	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Open	15,000.00	Signed	Autorizado
20	PE-COFOPRI-218032-CS-INDV / Consultoría individual de Asistencia Técnica Directa a la Municipalidad de Pimentel	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Open	15,000.00	Pending Implementation	Autorizado
21	PE-COFOPRI-218136-CS-INDV / Contratacion de experto 1 para el Fortalecimiento de capacidades Técnicas de entidades involucradas en materia de catastro	No	IBRD-90350	Component 2: Strengthening of the Institutional Framework	Post	Consultant Services	Limited	100,000.00	Pending Implementation	Autorizado
22	PE-COFOPRI-272648-CS-INDV / Servicio de Consultoría individual de coordinación de asistencia técnica en la gestión de la cartografía catastral a las municipalidades priorizadas del Proyecto de Catastro Urbano	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Open	15,000.00	Signed	Autorizado

23	PE-COFOPRI-272651-CS-INDV / Servicio de Consultoría individual de coordinación de asistencia técnica en la gestión normativa a las municipalidades priorizadas del Proyecto de Catastro Urbano	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Open	15,000.00	Terminated	Autorizado
24	PE-COFOPRI-218026-CS-INDV / Consultoría individual de Asistencia Técnica Directa a la Municipalidad de Piura	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Open	15,000.00	Signed	Autorizado
<b>N°</b>	<b>Activity Reference No. / Description:</b>	<b>In-Process</b>	<b>Loan / Credit No.</b>	<b>Component</b>	<b>Review Type</b>	<b>Category</b>	<b>Market Approach</b>	<b>Estimated Amount (US\$)</b>	<b>Process Status</b>	<b>Activity Status</b>
25	PE-COFOPRI-218028-CS-INDV / Consultoría individual de Asistencia Técnica Directa a la Municipalidad de Castilla	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Open	15,000.00	Pending Implementation	Autorizado
26	PE-COFOPRI-218029-CS-INDV / Consultoría individual de Asistencia Técnica Directa a la Municipalidad de Catacaos	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Open	15,000.00	Pending Implementation	Autorizado
27	PE-COFOPRI-218033-CS-INDV / Consultoría individual de Asistencia Técnica Directa a la Municipalidad de Lambayeque	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Open	15,000.00	Pending Implementation	Autorizado
28	PE-COFOPRI-218137-CS-INDV / Contratación de experto 2 para el Fortalecimiento de capacidades técnicas de entidades involucradas en materia de catastro	No	IBRD-90350	Component 2: Strengthening of the Institutional Framework	Post	Consultant Services	Limited	100,000.00	Pending Implementation	Autorizado
29	PE-COFOPRI-317834-CS-INDV / SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA MUNICIPALIDAD DE LAMBAYEQUE	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Open - International	10,200.00	Pending Implementation	Autorizado

30	PE-COFOPRI-218013-CS-INDV / Consultoría individual de Asistencia Técnica Directa a la Municipalidad de Lima Metropolitana	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Open	15,000.00	Signed	Autorizado
31	PE-COFOPRI-218020-CS-INDV / Consultoría individual de Asistencia Técnica Directa a la Municipalidad de Breña	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Open	15,000.00	Pending Implementation	Autorizado
32	PE-COFOPRI-218034-CS-INDV / Consultoría individual de Asistencia Técnica Directa a la Municipalidad de 26 de Octubre	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Open	15,000.00	Pending Implementation	Autorizado
<b>N°</b>	<b>Activity Reference No. / Description:</b>	<b>In-Process</b>	<b>Loan / Credit No.</b>	<b>Component</b>	<b>Review Type</b>	<b>Category</b>	<b>Market Approach</b>	<b>Estimated Amount (US\$)</b>	<b>Process Status</b>	<b>Activity Status</b>
33	PE-COFOPRI-218134-CS-INDV / Desarrollo de proceso genéricos de actualización para su adaptación a cada municipalidad priorizada del Proyecto	No	IBRD-90350	Component 2: Strengthening of the Institutional Framework	Post	Consultant Services	Limited	30,000.00	Pending Implementation	Autorizado
34	PE-COFOPRI-272650-CS-INDV / Servicio de Consultoría individual de coordinación de asistencia técnica en la gestión de sistemas y tecnologías de la información a las municipalidades priorizadas del Proyecto de Catastro Urbano	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Open	15,000.00	Signed	Autorizado
35	PE-COFOPRI-272652-CS-INDV / Servicio de Consultoría individual de coordinación de asistencia técnica en la gestión de planeamiento urbano y gestión de riesgos de desastres a las municipalidades priorizadas del Proyecto de Catastro Urbano	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Open	15,000.00	Signed	Autorizado
36	PE-COFOPRI-272653-CS-INDV / Servicio de Consultoría individual de coordinación de asistencia técnica en la gestión fiscal a las municipalidades priorizadas del Proyecto de Catastro Urbano	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Open	15,000.00	Signed	Autorizado



37	PE-COFOPRI-272649-CS-INDV / Servicio de Consultoría individual de coordinación de asistencia técnica en la gestión de operaciones catastrales a las municipalidades priorizadas del Proyecto de Catastro Urbano	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Open	15,000.00	Signed	Autorizado
38	PE-COFOPRI-218006-CS-INDV / Consultoría individual de Asistencia Técnica Directa a la Municipalidad San Martin de Porres	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Open	15,000.00	Signed	Autorizado
39	PE-COFOPRI-218023-CS-INDV / Consultoría individual de Asistencia Técnica Directa a la Municipalidad de El Agustino	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Open	15,000.00	Pending Implementation	Autorizado
40	PE-COFOPRI-218149-CS-INDV / Consultoría para elaboración del Módulo para uso del catastro urbano con fines de gestión de riesgos de desastres	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Limited	20,000.00	Pending Implementation	Autorizado
<b>N°</b>	<b>Activity Reference No. / Description:</b>	<b>In-Process</b>	<b>Loan / Credit No.</b>	<b>Component</b>	<b>Review Type</b>	<b>Category</b>	<b>Market Approach</b>	<b>Estimated Amount (US\$)</b>	<b>Process Status</b>	<b>Activity Status</b>
41	PE-COFOPRI-218005-CS-INDV / Consultoría individual de Asistencia Técnica Directa a la Municipalidad La Victoria	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Open	15,000.00	Pending Implementation	Autorizado
42	PE-COFOPRI-218030-CS-INDV / Consultoría individual de Asistencia Técnica Directa a la Municipalidad de José Leonardo Ortiz	No	IBRD-90350	Componente 1: Strengthening Municipal Sistemas, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Open	15,000.00	Pending Implementation	Autorizado
43	PE-COFOPRI-218113-CS-INDV / Nueva normativa para la valoración predial masiva	No	IBRD-90350	Component 2: Strengthening of the Institutional Framework	Post	Consultant Services	Limited	20,000.00	Pending Implementation	Autorizado
44	PE-COFOPRI-218132-CS-INDV / Desarrollo de estándares semánticos modelos de catastro físico y de valuación masiva adaptados a legislación y situación peruana	No	IBRD-90350	Component 2: Strengthening of the Institutional Framework	Post	Consultant Services	Limited	40,000.00	Pending Implementation	Autorizado

45	PE-COFOPRI-317832-CS-INDV / SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA MUNICIPALIDAD DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Open - International	10,200.00	Pending Implementation	Autorizado
46	PE-COFOPRI-218143-CS-CQS / Supervisión del levantamiento catastral urbano en Chiclayo y La Victoria	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Open - National	105,519.75	Pending Implementation	Autorizado
47	PE-COFOPRI-218144-CS-CQS / Supervisión del levantamiento catastral urbano en San Martín de Porres	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Open - National	199,998.75	Pending Implementation	Autorizado
48	PE-COFOPRI-218147-CS-QCBS / Consultoría especializada para diseño, desarrollo y producción de Plataforma de Capacitación Virtual	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Open - National	150,000.00	Pending Implementation	Autorizado
49	PE-COFOPRI-239713-CS-QCBS / Consultoría de Diseño de mecanismos que promuevan el uso fiscal del catastro	No	IBRD-90350	Component 2: Strengthening of the Institutional Framework	Prior	Consultant Services	Open - International	1,000,000.00	Pending Implementation	Autorizado
<b>N°</b>	<b>Activity Reference No. / Description:</b>	<b>In-Process</b>	<b>Loan / Credit No.</b>	<b>Component</b>	<b>Review Type</b>	<b>Category</b>	<b>Market Approach</b>	<b>Estimated Amount (US\$)</b>	<b>Process Status</b>	<b>Activity Status</b>
50	PE-COFOPRI-239697-CS-QCBS / Consultoría para la verificación y validación de la calidad de los productos de ortoimágenes y bases cartográficas	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Consultant Services	Open - National	414,648.70	Signed	Autorizado
51	UE003-NC5 / Campañas de comunicación previo al levantamiento catastral para Chiclayo La Victoria y SMP	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Post	Non-consulting Services	Open - National	39,862.09	Pending Implementation	Autorizado
52	PE-COFOPRI-218140-NC-RFB / Levantamiento catastral urbano en Chiclayo y La Victoria, información geográfica y administrativa.	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Prior	Non-consulting Services	Open - International	3,569,582.37	Under Implementation	Autorizado

53	PE-COFOPRI-217991-NC-RFB / Generación de modelos digitales de elevaciones - Ortoimagenes y Bases de datos cartografica simplificada	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Prior	Non-consulting Services	Open - International	2,227,186.73	Signed	Autorizado
54	PE-COFOPRI-218141-NC-RFB / Levantamiento catastral urbano en San Martin de Porres, información geográfica y administrativa.	No	IBRD-90350	Component 1: Strengthening Municipal Systems, Services and Capacities to Generate and Maintain Urban Cadasters in Project Municipalities	Prior	Non-consulting Services	Open - International	6,765,671.94	Pending Implementation	Autorizado

